

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.616	Salta, 5 de noviembre de 1974	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/12
EDICION DE 36 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO	Dr. MIGUEL RAGONE Governador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL	Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 536	
Regirá el siguiente horario:	Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Rémates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 6266 del 15-10-74 — Tipificase para todo el ámbito Provincial el ganado bovino destinado a faena	4561
M. de Economía Nº 6268 del 15-10-74 — Autorízase al Banco Provincial de Salta a abrir una cuenta especial que se denominará Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Provincial	4562
M. de Gobierno Nº 6311 del 16-10-74 — Dispónese el veto a la ley que disponía la modificación del Código del Notariado	4563

DECRETOS SINTETIZADOS

(Nros. 6264, 6265, 6267, 6269 al 6310; y 6312, al 6405)	4564
---	------

Pág. N°

EDICTOS DE MINAS

N° 19509 — Roberto Jorge de los Ríos 4572

LICITACION PUBLICA

N° 19523 — A. G. A. S. 4572
 N° 19522 — A. G. A. S. 4572
 N° 19521 — A. G. A. S. 4572
 N° 19520 — Consejo Nacional de Educación Técnica. Lic. N° 1166 4572
 N° 19505 — Municipalidad de La Candelaria. Lic. N° 1 4573
 N° 19487 — A. G. A. S. 4573
 N° 19486 — A. G. A. S. 4573
 N° 19481 — A. G. A. S. 4573
 N° 19485 — A. G. A. S. 4573
 N° 19484 — A. G. A. S. 4573
 N° 19483 — A. G. A. S. 4573
 N° 19482 — A. G. A. S. 4574
 N° 19481 — A. G. A. S. 4574
 N° 19480 — A. G. A. S. 4574
 N° 19479 — A. G. A. S. 4574
 N° 19453 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 29/74 4574
 N° 19452 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 10/74 4574
 N° 19451 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 31/74 4575
 N° 19450 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 12/74 4575
 N° 19449 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 30/74 4575
 N° 19432 — Y.P.F. - Administración del Norte. Lic. N° 60/821/74 4575
 N° 19429 — Y.P.F. Administración del Norte - Lic. N° 60/824/74 4575
 N° 19405 — Y. P. F. Vespucio. Lic. N° 60/40/74 4576

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

N° 19454 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 27/74 4576

LICITACION PRIVADA

N° 19525 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. N° 30 4576

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 19469 — Ciro Sánchez 4576

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 19524 — Atilio Nicolás Lanzi 4577
 N° 19519 — Tacacho Pedro 4577
 N° 19518 — Mastruleri Rosendo 4577
 N° 19517 — Aráoz Faustino 4577
 N° 19511 — Simón Rodríguez 4577
 N° 19504 — Victorino Jesús Barrera y Dolores Barros de Barreros 4577
 N° 19502 — Florencio Cardozo 4577
 N° 19499 — Navarro José Enrique y Navarro Marpia Zabala de 4577
 N° 19498 — Chaile Hilario Rodolfo 4577
 N° 19490 — Víctor Modesto Ayejes 4578
 N° 19489 — Ramona de Carmen Reynaga 4578
 N° 19473 — José Antonio Monjaime 4578
 N° 19460 — Liendro Juan Pablo y Liendro Modesta 4578
 N° 19448 — Ignacia Liberata Mansilla de García 4578
 N° 19446 — Antonio Sánchez 4578
 N° 19435 — Miguel Moisés Bauab 4578
 N° 19434 — Néstor Herrera 4578
 N° 19424 — Aniceto Ruíz 4578
 N° 19422 — Felipe Santiago Calvet 4578

	Pág.
N° 19417 — Rina Jurado Asin y Nicolás Dolz	4579
N° 19410 — Azucena Flores de Taritolay	4579
N° 19400 — Yufra Milagro y Fernández de Yufra	4579
N° 19399 — Guerra Antonio David	4579
N° 19388 — Gonzalo Cañada	4579
N° 19382 — Estrada Augusto	4579
N° 19381 — Garretón Ramona Dorotea	4579
N° 19379 — Espinosa Rosa Cruz Caqui de	4579
N° 19378 — Chani Singh	4579
N° 19373 — Pedro Chauque	4579
N° 19369 — Juan de Dios Baldiviezo y Clara Mérida de Baldiviezo	4580
N° 19368 — Enrique Durán	4580
N° 19366 — Enriqueta del Valle Bohorquez	4580
N° 19363 — Rosa Alba Cardona	4580
N° 19362 — Daniel Trigo	4580
N° 19361 — Sabina Siles de Contreras	4580
N° 19359 — Evarista Tapia	4580
N° 19357 — Juan Agustín Carrizo	4580
N° 19354 — José Gerónimo	4580

REMATE JUDICIAL

N° 19514 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Zaia E. José Humberto vs. Reyes Benicio Ricardo	4580
N° 19513 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Conseiro Golpe José vs. Niei José	4581
N° 19503 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Suc. de Solaregui Anastacia	4581
N° 19494 — Por Jorge R. Decavi, Juicio: Banco Provincial de Salta vs. J. P. J. E. y otro	4581
N° 19492 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Fiat Concord S.A. vs. Escobar Alberto	4581
N° 19491 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Olivetti Argentina S. A. vs. Tonda Hnos. S.A. y otro	4582
N° 19485 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan José Esteban y otros	4582
N° 19471 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ramón Jeam vs. Zerda Carlos Alberto	4583
N° 19440 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rodríguez Juan David vs. Campaya Manuel A. y otro	4584
N° 19391 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Soria Francisco vs. Herrera Benedicta Berta G. de	4584
N° 19390 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sociedad Rural Salteña vs. Pfister Carlos	4584

POSESION VEINTEÑAL

N° 19474 — Viviana Fernández y Lindor Sulca	4584
N° 19418 — Audelia Dionisia Bravo de Bravo	4584

CITACION A JUICIO

N° 19426 — Pedro Baldi y otros	4584
N° 19395 — Francisco José Terrón	4585
N° 19394 — Francisco José Terrón	4585
N° 19393 — Francisco José Terrón	4585

EDICTO CITATORIO

N° 19352 — Rosendo Soto	4585
----------------------------------	------

DECLARACION DE QUIEBRA

N° 19478 — Francisco Ricardo Oreste Valdez	4585
--	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 19530 — Industrias Metalúrgicas Metalmar S.R.L.	4586
---	------

AVISO COMERCIAL

N° 19515 — Miguel Plasensia y Cía. S. H.	4587
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 19529 — La Troja S.A. Para el día 20-11-74	4588
Nº 19528 — La Maroma S.A. Para el día 20-11-74	4588
Nº 19527 — Las Mesadas S.A. Para el día 20-11-74	4588
Nº 19526 — La Población S.C.A. Para el día 20-11-74	4588
Nº 19512 — Cooperativa Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos - Embarcación. Para el día 15-11-74	4589
Nº 19510 — Michel Torino Hnos. Para el día 30-11-74	4589
Nº 19500 — Coop. Agrícola Ganadera y de Consumo La Isla Ltda. Para el día 10-11-74 ..	4589
Nº 19497 — Modesto y Manzur Chibán S. A. Para el día 19-11-74	4590
Nº 19496 — Carlos Mardones S.A. Para el día 20-11-74	4590
Nº 19495 — Güemes S. A. Para el día 13-11-74	4590
Nº 19472 — Hierrosalta S.A., para el día 22-11-74	4590
Nº 19455 — Hierrosalta S.A. Para el día 22-11-74	4591
Nº 19436 — Gaucho Rugby Club Para el día 18-11-74	4591

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de octubre de 1974

DECRETO Nº 6266

Ministerio de Economía

Expte. Nº 24-00755/74

Visto las modificaciones sufridas por el precio del kilogramo vivo y de carne bovina en el país y las correlaciones establecidas al respecto por el Superior Gobierno de la Nación para las diferentes provincias y

CONSIDERANDO:

Que debe adoptarse una política provincial concordante con la nacional en la materia;

Que en defensa del consumo y del salario real de la población de la provincia, es necesario arbitrar medidas que tiendan a lograr el autoabastecimiento de carne vacuna;

Que los costos de producción de carne en Salta difieren de los de la Pampa Húmeda;

Que el tema ha sido estudiado y discutido con empresarios, C.C.T., Departamento de la Mujer, Federación Gremial de la Carne y Federación de Centros Vecinales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Tipifícase para todo el ámbito provincial el ganado bovino destinado a faena en las tres categorías siguientes:

- a) Especial.
- b) Común.
- c) Embutido.

Artículo 2º — La categoría "Especial" comprende los novillos con terminación adecuada

(Grasa no menor de grado 1, de acuerdo con la tipificación de la Junta Nacional de Carnes) y con hasta seis dientes de adulto inclusive.

Art. 3º — La categoría "Común" comprende a todos los bovinos no incluidos en la clasificación anterior, con terminación adecuada (Grasa no menor de grado 1).

Art. 4º — La categoría "Embutido" comprende a los bovinos no incluidos en las categorías anteriores.

Art. 5º — La Dirección de Agricultura y Ganadería tendrá a su cargo la tipificación en la ciudad Capital de la Provincia. En el interior, dicha tarea estará a cargo de los encargados de la inspección sanitaria.

Art. 6º — Prohíbese la faena de hembras preñadas, vaquillonas útiles como vientres, terneros y ganado en estado de caquexia fisiológica en todo el territorio de la Provincia. En los Municipios del interior, los encargados de la inspección sanitaria serán responsables del cumplimiento del presente artículo. En la ciudad de Salta, dicha tarea estará a cargo de la Municipalidad de la Capital, la que podrá establecer una tasa no superior a \$ 5 por cabeza faenada, en razón del servicio prestado.

Art. 7º — Designase a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, organismo fiscalizador de lo establecido en el artículo 6º del presente decreto, en todo el territorio de la Provincia.

Art. 8º — Fíjense los siguientes precios máximos para las tres categorías enunciadas y para las distintas etapas de comercialización en la ciudad de Salta.

a) Especial:

Precio máximo al productor: \$ 5,00 por Kg. vivo para el 54% de rendimiento. Para rindes mayores o menores se podrá bonificar o descontar hasta \$ 0,10 por punto.

Precio tope al minorista: \$ 9,10 por Kg. puesto en playa.

Precio tope del minorista al consumidor:

Lomo y Filet: \$ 21,00

Jamón y Picanas: \$ 19,00

Blandos especiales (colita de picana, palomita, pulpa, jamón cuadrado, bola de lomo, blando de paleta, costeletas): \$ 16,00

Sobaco y Punta de lomo: \$ 14,00

Blandos comunes y asados, excepto costillas: \$ 12,00

Asado de costilla: \$ 10,00

Puchero: \$ 5,00

b) Común:

Precio máximo al productor: \$ 4,00 por Kg. vivo para el 51% de rendimiento. Para rindes mayores o menores se podrá bonificar o descontar hasta \$ 0,08 por punto.

Precio tope al minorista: \$ 8,20 por Kg. puesto en playa.

Precio tope del minorista al consumidor:

Lomo y filet: \$ 20,00

Jamón y picanas: \$ 18,00

Blandos especiales (colita de picana, palomita, pulpa, jamón cuadrado, bola de lomo, blando de paleta, costeletas): \$ 15,00

Sobaco y punta de lomo: \$ 13,00

Blandos comunes y asados, excepto costilla: \$ 10,00

Asado de costilla: \$ 8,00

Puchero: \$ 4,00

c) Embutido

Precio máximo al productor: \$ 3,00 el Kg. vivo para el 50% de rendimiento. Para rindes mayores o menores se bonificará o descontará \$ 0,06 por punto, teniendo en cuenta las fracciones hasta el décimo punto.

Precio tope al minorista: \$ 6,00/kg. en el lugar de faena.

Art. 9º — Toda venta minorista será documentada con una factura. Los carniceros, en forma obligatoria, entregarán a los clientes el original, reservando el duplicado a los fines del control. La Dirección de Comercio pondrá a disposición de los comerciantes un modelo tipo de factura.

Art. 10. — Las infracciones al presente decreto serán penadas según lo establecido por la ley nacional Nº 20.680.

Art. 11. — Lo dispuesto en el presente decreto tiene vigencia a partir de la fecha de firma del mismo.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por los señores Secretarios de Estado de la Producción, Industria y Comercio y de Municipalidades.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

**Pérez
Mondada
Castello
Alonso**

Salta, 15 de octubre de 1974

DECRETO Nº 6268

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-9527/74.

VISTO que el régimen financiero actual mediante el cual coexisten una gran cantidad de cuentas oficiales del Gobierno Provincial abiertas en el Banco Provincial de Salta, provoca la existencia de fondos dispersos y de saldos en muchas cuentas oficiales que permanecen ociosos durante un lapso considerable;

Que el Gobierno Provincial —Administración Central— debe erogar intereses sobre los descubiertos que utiliza en la Cuenta 40, Rentas Generales, mientras que en otras cuentas oficiales existen saldos positivos que cubren dicho descubierto, lo que constituye una anomalía; y

CONSIDERANDO:

Que la existencia de fondos dispersos y a veces paralizados conspira contra el principio de unidad de Caja que debe inspirar toda administración financiera eficiente, sin que ello signifique trabar el normal funcionamiento de las distintas dependencias de la Administración Pública Provincial;

Que siendo el Ministerio de Economía quien tiene a su cargo la superintendencia de las operaciones de ingresos de los fondos públicos al Tesoro Provincial y su distribución, según la Ley de Contabilidad, resulta ilógico que a veces se presente la situación en que pagos urgentes o impostergables o situaciones financieras críticas, no pueden afrontarse por la carencia de fondos disponibles en la Cuenta 40 —Rentas Generales, sobre la cual dispone el Ministerio de Economía, mientras otras dependencias cuentan con saldos ociosos en sus respectivas cuentas en el propio Banco Provincial de Salta que por razones de oportunidad no los utilizan.

Que analizando históricamente la evolución de los saldos de las cuentas bancarias oficiales, se observa en ellas permanencia de saldos positivos que cubren el descubierto de la Cuenta 40 —Rentas Generales—, con exceso, y si se toma en cuenta el mismo principio que informa el régimen bancario es decir, que no todas las cuentas serán giradas simultáneamente, puede elaborarse un sistema mediante el cual se centralicen todos los saldos de las cuentas oficiales en una sola cuenta unificada sobre la cual dispondrá la Administración Central, sin perjuicio de que las cuentas correspondientes a las dependencias, conserven su individualidad y sean giradas por los jefes responsables de las mismas;

Que el sistema propuesto en el presente decreto tiene antecedentes en la Administración Nacional desde 1974, mediante decreto número 8586/47 y modificaciones posteriores por decretos Nros. 11541/58, 7580/62, 5476/65, 6190/65 y 2671/69 como así también en la provincia de Buenos Aires según decreto-ley número 10375/62 y decreto Nº 11709/62;

Que en la ley Nº 4833 (Ley de presump-

to vigente), artículo 21 del Capítulo III, se establece un sistema que si bien no es el propuesto en el presente decreto, trata de lograr los mismos objetivos, pero sin embargo su utilización ha sido cuestionada y no ha cumplido con los resultados esperados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Banco Provincial de Salta a abrir una cuenta especial que se denominará "Fondo Unificado de las Cuentas de Gobierno Provincial, Decreto Nº... o/ Ministro de Economía y Secretario de Estado de Hacienda".

Art. 2º — Todas las cuentas de cualquier naturaleza actualmente abiertas o que se abran en el futuro en el Banco Provincial de Salta a la orden de los Ministerios, Secretarías de Estado y Dependencias en general, excluida la Cuenta 40 —Rentas Generales o/Contador General y Tesorero General de la Provincia, y las correspondientes Municipalidades pasarán a ser cuentas de orden subsidiarias de la cuenta "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Provincial, Decreto Nº... o/Ministro de Economía y Secretario de Estado de Hacienda" que se crea por el artículo 1º, en la que se englobarán todos los saldos de aquéllas.

Art. 3º — A los efectos de lo dispuesto en los artículos precedentes, el Banco Provincial de Salta procederá a transferir en la cuenta "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Provincial, Decreto Nº... o/Ministro de Economía y Secretario de Estado de Hacienda" la totalidad de los saldos de las Cuentas del Gobierno Provincial a que se refiere el artículo 2º.

Art. 4º — Las cuentas mencionadas en el artículo 2º, seguirán registrando independientemente los movimientos actuales originados por los depósitos y extracciones dispuestos por sus respectivos titulares. Dichas cuentas se complementarán, a los efectos de su control, con una contra-cuenta de orden denominada "Movimiento de Fondos Unificados del Gobierno de la Provincia, Decreto Nº...", que con tal fin abrirá el Banco Provincial de Salta.

Art. 5º — Diariamente, al concluirse las operaciones, el Banco Provincial de Salta procederá a registrar en la cuenta "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Provincial, Decreto Nº... o/Ministro de Economía y Secretario de Estado de Hacienda", el total de los depósitos y de extracciones registradas en las cuentas del Gobierno Provincial a que se refiere el artículo 4º.

Art. 6º — Autorízase al Ministerio de Economía a disponer, con carácter de adelanto transitorio, la transferencia de los importes depositados en la cuenta "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Provincial, Decreto Nº... o/ Ministro de Economía y Secretario de Estado de Hacienda", para cubrir necesidades urgentes del Tesoro Provincial.

Art. 7º — Las transferencias y reintegros que disponga el Ministerio de Economía en virtud de lo establecido en el artículo anterior, no podrá reducir en momento alguno las exis-

tencias de la cuenta "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Provincial, Decreto número... o/Ministro de Economía y Secretario de Estado de Hacienda" por debajo de un encaje del 30% (treinta por ciento) del total del saldo acreditado en la misma. Si a raíz de alguna extracción realizada en cumplimiento del artículo 6º llegara a disminuir el encaje mínimo fijado en el presente artículo, el Banco Provincial de Salta comunicará de inmediato esa circunstancia al Ministerio de Economía, el que procederá a cubrir el déficit dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas, tomando los fondos de la cuenta 40 —Rentas Generales— o/Contador General y Tesorero General de la Provincia". Transcurrido dicho lapso, el Banco procederá a realizar el débito en forma automática, a fin de cubrir dicho déficit.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pérez
Guzmán

Salta, 16 de octubre de 1974

DECRETO Nº 6311

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-14.733.

VISTO la ley sancionada por las HH. CC. Legislativas modificando el artículo 5º de la ley 1084 —Código del Notariado— y facultando al Poder Ejecutivo a crear por decreto nuevos Registros Notariales; y,

CONSIDERANDO:

Que la proporción de un Registro por cada siete mil quinientos (7.500) habitantes, como lo dispone la nueva ley cuya promulgación se solicita, es considerablemente baja ya que con ello se produciría una creación de Registros que sobrepasarían con exceso el número de profesionales en ejercicio, vinculado con la potencialidad económica de la provincia, lindando con ello con el registro libre;

Que tal situación, como ya se experimentara en otras provincias, trajo aparejado un sinnúmero de inconvenientes, debido a que el control que el Estado debe tener sobre el Escribano se disluye, máxime si se tiene en cuenta que aquél ha delegado en el Notario importantes funciones como son las de agente de retención de impuestos y tasas y otro tipo de contribuciones, debiendo en consecuencia estar sometido a un estricto control, en razón precisamente de tan delicadas funciones.

Que asimismo es necesario destacar que a juicio de este Poder Ejecutivo, la acreditación de siete (7) años en el ejercicio profesional pareciera ser insuficiente, considerando que en este aspecto los diez (10) años previstos en el anteproyecto elaborado por la entidad que agrupa

a los escribanos de Salta, resultaría más conveniente y justo;

Por ello y atento a lo preceptuado en el artículo 98 y subsiguientes de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el veto a la ley sancionada por las HH. CC. Legislativas, que disponía la modificación al artículo 5º de la ley 1084, Código del Notariado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Mondada

Avellaneda

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4774/14.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadrar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 6264

M. de Bienestar Social - 14-10-74. — Apruébase la licitación pública Nº 17, convocada el día 21 de agosto de 1974, para la adquisición de comestibles, con destino a distintos servicios asistenciales.

DECRETO Nº 6265

M. de Economía. - 14-10-74 — Trasládase al encargado del Destacamento Forestal de General Pizarro, Pto. Ing. Roberto Castellanos, al Destacamento Forestal Capital y al encargado del Destacamento Capital, don Paulino Giménez al Destacamento de General Pizarro.

DECRETO Nº 6267

M. de Economía - 15-10-74 — Promuévese a partir del 1º de julio de 1974 a personal de la Dirección General de Arquitectura.

DECRETO Nº 6269

M. de Economía - 15-10-74 — Designanse a las señoritas Tabaglione Ana María y Castro Rosa Angela del Valle, en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

DECRETO Nº 6270

M. de Economía - 15-10-74 — Derógase el decreto Nº 11.422-E/54 de fecha 30/8/54, por

el que se transfiera a la señora Sixta Zuleta de Alvarez la parcela 9, ubicada en la manzana 28B, sección G, catastro 23.772 del departamento capital, y adjudicase a la señora María Angela Zuleta de Franco, el citado inmueble.

DECRETO Nº 6271

M. de Economía - 15-10-74 — Reconócese a favor de la firma Las Moras S.A., una concesión de derecho al uso del agua pública.

DECRETO Nº 6272

M. de Economía - 15-10-74 — Reconócese a favor de la firma Las Moras S.A., una concesión de derecho al uso del agua pública.

DECRETO Nº 6273

M. de Economía - 15-10-74 — Apruébase la Resolución Nº 2030/74 dictada por el señor administrador general interino de A.G.A.S., referente a la adjudicación del Poder Ejecutivo a Industrias Mecánicas del Estado S.A., por la provisión de quince (15) unidades P-68 Pick-up por el precio total de novecientos cuarenta mil pesos (\$ 940.000).

DECRETO Nº 6274

M. de Economía - 15-10-74 — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a realizar el llamado a licitación pública para la concesión de terrenos fiscales de la cima del cerro San Bernardo de la ciudad de Salta, con destino a la construcción de una confitería-restaurant, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones elaborado al efecto por la Dirección de Turismo.

DECRETO Nº 6275

M. de Economía - 15-10-74 — Reconócese los servicios prestados por personal de la Dirección de Comercio, del 3-6-74 al 8-7-74.

DECRETO Nº 6276

M. de Bienestar Social - 15-10-74 — Reconócese la licencia reglamentaria correspondiente al año 1973, no utilizada por el ex empleado Martín Mariano Molina, ordenanza del Instituto de Endocrinología.

DECRETO Nº 6277

M. de Bienestar Social - 15-10-74 — Reconócese a favor de la señora Teodolinda López de Aparicio, diferencia de haberes, por haberse desempeñado como jefe de enfermeras en la Sala San Miguel del Hospital de Niños.

DECRETO Nº 6278

M. de Bienestar Social - 15-10-74 — Apruébanse los gastos de reparación del vehículo Rural Ika, modelo 1957, de propiedad del señor Leopoldo Barboza, que asciende a la suma de

seis mil quinientos pesos (\$ 6.500), accidentalmente mientras cumplía con la campaña de vacunación Sabín Oral en Santa Rosa de Tastil.

DECRETO Nº 6279

M. de Bienestar Social - 15-10-74 — Promuévese al señor Hugo Vallejos, personal administrativo de la Dirección General de Promoción.

DECRETO Nº 6280

M. de Bienestar Social - 15-10-74 — Designanse a los señores Carmen Rosa Zotelo de Gutiérrez, Marta Susana Sánchez y Raúl Alberto Siars, quienes se desempeñarán en la Dirección de Familia y Minoridad y en la Dirección de Acción Social.

DECRETO Nº 6281

M. de Bienestar Social - 15-10-74 — Promuévese en carácter interino al doctor Adolfo Kolten, bioquímico asistente del Policlínico Regional de Salta San Bernardo, y designase interinamente a la doctora Ana María Avilés, en el citado organismo.

DECRETO Nº 6282

M. de Bienestar Social - 15-10-74 — Dar por finalizado el desempeño interino en las funciones de director del Hospital de Colonia Santa Rosa, del doctor Juan Carlos Spertino.

DECRETO Nº 6283

M. de Bienestar Social - 15-10-74 — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a convocar a licitación pública, para la provisión de confecciones, textiles y calzados con destino a diversos servicios asistenciales.

DECRETO Nº 6284

M. de Bienestar Social - 15-10-74 — Designase a la señorita Raquel Milagro Velarde personal de servicios generales en el hospital Santa Teresita, de Cerrillos.

DECRETO Nº 6285

M. de Bienestar Social - 15-10-74 — Acéptanse renunciaciones de distintas personas, a la adjudicación de lotes fiscales ubicados en Villa Mitre de esta ciudad, declarándose en consecuencia, vacantes los referidos lotes.

DECRETO Nº 6286

M. de Gobierno - 16-10-74 — Concédese asueto a los establecimientos educativos de la Provincia, el día jueves 17 de octubre de 1974, y para el personal de la Administración Pública Provincial.

DECRETO Nº 6287

M. de Economía - 16-10-74 — Por Contaduría General de la Provincia liquidese la suma de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos), para que ésta a su vez la haga efectiva a l Instituto de Antropología y Ciencias Afines.

DECRETO Nº 6288

M. de Economía. - 16-10-74 — Reconócen- se las horas extraordinarias trabajadas por personal de Contaduría General de la Provincia.

DECRETO Nº 6289

M. de Economía - 16-10-74 — Adscríbese a l señora María Gabriela Maeder de Montes, del Ministerio de Gobierno a la Dirección General de Administración de Personal.

DECRETO Nº 6290

M. de Gobierno - 16-10-74 — Dispónese el traslado definitivo a la Escuela de Música de la Provincia, de la empleada señora Remedios Pérez de González, de la Dirección General de Promoción del M. de Bienestar Social.

DECRETO Nº 6291

M. de Gobierno - 16-10-74 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Asociación Pro-Ayuda Niño Minorado, con domicilio en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

DECRETO Nº 6292

M. de Gobierno - 16-10-74 — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto Nº 9603 de fecha 10-10-63, a la entidad denominada Sociedad Rural del Sud de Salta, con domicilio en la ciudad de Rosaric de la Frontera.

DECRETO Nº 6293

M. de Gobierno - 16-10-74 — Acéptase la renuncia del cabo don Juan Carlos Garnica, con revista en el Cuerpo de Bomberos, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

DECRETO Nº 6294

M. de Gobierno - 16-10-74 — Acéptase la renuncia del sargento don Luciano Chocobar, con revista en la comisaría Seccional Cuarta, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

DECRETO Nº 6295

M. de Gobierno - 16-10-74 — Dispónese la creación de una oficina seccional del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que funcionará con asiento en Villa San Antonio de esta ciudad.

DECRETO Nº 6296

M. de Gobierno - 16-10-74 — Designase interinamente al señor Jesús Chauque, encargado de la oficina seccional de Nazareno, departamento Santa Victoria, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

DECRETO Nº 6297

M. de Gobierno - 16-10-74 — Dispónese el retiro de la personería concedida mediante decreto Nº 109, de fecha 26-IV-68, a la entidad denominada Club Atlético Río del Valle, Anta.

DECRETO Nº 6298

M. de Gobierno - 16-10-74 — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto número 8562 de fecha 31-7-63, a la entidad denominada Universitarios Basket-boll, Salta.

DECRETO Nº 6299

M. de Gobierno - 16-10-74 — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto número 8582, de fecha 18-III-68, a la entidad denominada Club Atlético Social San José, Salta.

DECRETO Nº 6300

M. de Gobierno - 16-X-74 — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto número 1391, de fecha 1º-VIII-68, a la entidad denominada Centro Repartidores de Leche de Salta.

DECRETO Nº 6301

M. de Gobierno - 16-X-74 — Déjase establecido el gasto por publicaciones oficiales durante el mes de setiembre de 1973, en los diarios Norte y El Tribuno, realizadas por la Secretaría de Prensa.

DECRETO Nº 6302

M. de Gobierno - 16-X-74 — Apruébase el gasto realizado por la Secretaría de Prensa de la Gobernación, por un total de Nueve mil seiscientos doce pesos (\$ 9.612,00), en concepto de publicaciones oficiales realizadas durante el año 1973, en los diarios, Norte y El Tribuno.

DECRETO Nº 6303

M. de Gobierno - 16-X-74 — Promuévese a partir del día 1º de octubre de 1974, al Oficial Ayudante Dn. Juan Barrios, de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 6304

M. de Gobierno - 16-X-74 — Apruébanse las comunicaciones a larga distancia, efectuadas durante el bimestre agosto-setiembre de 1974, desde los teléfonos números 20000 y 12855, del Centro de Telecomunicaciones, Salta.

DECRETO Nº 6305

M. de Gobierno - 16-X-74 — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto número 11.844, de fecha 31-XII-65, a la entidad denominada Instituto de Derecho, Salta.

DECRETO Nº 6306

M. de Gobierno - 16-X-74 — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto número 6176, de fecha 21-IX-67, a la entidad denominada Club de Caza y Pesca El Tucán, Aguaray.

DECRETO Nº 6307

M. de Gobierno - 16-X-74 — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto número 10690, de fecha 26-X-65, a la entidad denominada Instituto de Derecho Procesal, Salta.

DECRETO Nº 6308

M. de Gobierno - 16-X-74 — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto número 12.738, de fecha 4-III-66, a la entidad denominada Latinoamérica en Salta.

DECRETO Nº 6309

M. de Gobierno - 16-X-74 — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto número 7438, de fecha 9-XII-69, a la entidad denominada Club Deportivo Tres Cerritos, Social, Cultural, Salta.

DECRETO Nº 6310

M. de Bienestar Social - 16-X-74 — Reconócese los servicios prestados por personal, en la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 6312

M. de Bienestar Social - 16-X-74 — Reconócese los servicios prestados por personal, de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 6313

M. de Bienestar Social - 16-X-74 — Reconócese los servicios prestados por personal del Instituto de Endocrinología.

DECRETO Nº 6314

M. de Bienestar Social - 16-X-74 — Reconócese los servicios prestados por personal, en distintos Centros de Salud, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos.

DECRETO Nº 6315

M. de Bienestar Social - 16-X-74 — Reconócese los servicios prestados por personal, en distintos Centros de Salud dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos.

DECRETO Nº 6316

M. de Bienestar Social - 16-X-74 — Reconócese los servicios prestados por los doctores Angel Silvio Poma y Carlos Poma, Director interino y Médico suplente del Hospital El Carmen de Metán.

DECRETO Nº 6317

M. de Bienestar Social - 16-X-74 — Reconócese los servicios prestados por personal, en distintos Centros de Salud dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos.

DECRETO Nº 6318

M. de Bienestar Social - 16-X-74 — Reconócese los servicios prestados por personal de la Dirección Provincial de Higiene Social.

DECRETO Nº 6319

M. de Bienestar Social - 16-X-74 — Reconócese los servicios prestados por personal, en distintos Servicios Asistenciales, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 6320

M. de Gobierno - 17-X-74 — Concédese un subsidio por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000) a favor de los alumnos de 5to. año, 3ra. división de la Escuela Nacional de Comercio Dr. Adolfo Güemes, Salta.

DECRETO Nº 6321

M. de Bienestar Social - 17-X-74 — Reconócese los servicios prestados por personal, en distintos Centros de Salud, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos.

DECRETO Nº 6322

M. de Bienestar Social - 17-X-74 — Reconócese los servicios prestados por personal, en dependencias del Hospital de Niños.

DECRETO Nº 6323

M. de Bienestar Social - 17-X-74 — Reconócese los servicios prestados por personal, en distintos Centros de Salud dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos.

DECRETO Nº 6324

M. de Bienestar Social - 17-X-74 — Designanse a los señores Majelia del Jesús Gallardo, Alberto Bartolomé Cutiérrez y Manuela Modesta Sanguino, como personal de Servicios Generales, en cargos vacantes existentes en Jurisdicción 5, Unidad de Organización 2.

DECRETO Nº 6325

M. de Bienestar Social - 17-X-74 — Reconócese los servicios prestados por personal del Policlínico Regional de Salta San Bernardo.

DECRETO Nº 6326

M. de Bienestar Social - 17-X-74 — Reconócese serv. prestados en Direc. de Medicina del Interior y de Serv. Técnicos Aux. por diverso personal.

DECRETO Nº 6327

M. de Bienestar Social - 17-X-74 — Reconócese serv. prestados en distintos Centros de Salud de la Direc.: de Consultorios Periféricos por personal de servicio entre el 1º y el 31-VII-1974.

DECRETO Nº 6328

M. de Bienestar Social - 17-X-74 — Reconócese serv. prestados en Direc. de Maternidad, por diverso personal.

DECRETO Nº 6329

M. de Bienestar Social - 17-X-74 — Reconócese serv. prestados de la Direc. Pcial. de Lucha Antituberculosa y E. Transmisibles entre el 1º y el 31-VII-74, por diverso personal.

DECRETO Nº 6330

M. de Bienestar Social - 17-X-74 — Reconócese serv. prestados en Direc. Pcial. de Lucha Antituberculosa y E. Transmisibles por diverso personal desde el 1º al 31-V-74.

DECRETO Nº 6331

M. de Bienestar Social - 17-X-74 — Reconócese serv. prestados en Direc. Pcial. de Lucha Antituberculosa y E. Transmisibles por diverso personal entre el 1º y el 30-VI-1974, cuyo importe asciende a \$ 13.581,29.

DECRETO Nº 6332

M. de Economía - 17-X-74 — Dispónese transferencia de partidas dentro del Presupuesto, Ejerc. 1974 del M. de Economía.

DECRETO Nº 6333

M. de Economía - 17-X-74 — Déjase sin efecto designación efectuada por decreto número 1565/73 a favor del señor Ramón José Toscano como Receptor Fiscal del Dpto. de R. de la Frontera.

DECRETO Nº 6334

M. de Economía - 17-X-74 — Apruébase en todos sus términos Resol. número 87 (Acta número 5) del 8/8/74 del H. Directorio de Direc. de Vialidad de Salta por el que aprueba los análisis de precios corresp. a Trabajos Adicionales no previstos en la obra: Acceso Sud a la ciudad de Tartagal - Puente p/la ciudad de Tartagal confeccionado por el Dpto. de Construcciones y Empresa Contratista, aprueba el mayor monto de obra de construcción del acceso Sud - Puente ciudad de Tartagal por \$ 123.208,25 y adjudica a la Contratista de la Obra, Vialobras S.R.L. los trabajos adicionales.

DECRETO Nº 6335

M. de Economía - 17-X-74 — Ampliase el artículo 1º, decreto 6114/74, sobre los funcionarios allí consignados y su autorización a trasladarse a las Repúblicas de Bolivia y del Paraguay.

DECRETO Nº 6336

M. de Economía - 17-X-74 — Apruébase el gasto por publicaciones en el diario El Tribuno entre los días 15 al 24-VII-74 por \$ 15.000,00.

DECRETO Nº 6337

M. de Economía - 17-X-74 — Reconócese un crédito de \$ 7.367,00 a favor de la Caja de Previsión Social de la Pcia. por aporte patronal a efectos jubilatorios de la Sra. María Fulvia Tapia de Rodríguez.

DECRETO Nº 6338

M. de Economía - 17-X-74 — Reconócese un crédito de \$ 11.592,79 a favor de diversos beneficiarios por diversos conceptos elevados por organismos de la administración pública provincial.

DECRETO Nº 6339

M. de Economía - 17-X-74 — Autorízase a la Direc. de Aviación Civil a efectuar contratación con el Inst. Pcial. de Seguros de diversas pólizas corresp. a cuatro aeronaves.

DECRETO Nº 6340

M. de Economía - 17-X-74 — Reconócese a favor del señor Pepe Esteban Nieva, de Direc. de Arquitectura de la Pcia., un crédito de pesos 4.747,45 en concepto de indemnización y de gastos por accidente de trabajo.

DECRETO Nº 6341

M. de Economía - 17-X-74 — Dispónese traslado del Sr. Santiago Juan Alonso de Direc. de Administ. de Personal a Direc. de Estadísticas Económicas y dispónese el traslado del Sr. Edgar del Valle Ferreyra de Direc. Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas a Direc. Gral. de Administ. de Personal.

DECRETO Nº 6342

M. de Economía - 17-X-74 — Dispónese re- fuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejerc. 1974 de Direc. Pcial. de Aviación Civil en pesos 200.000,00.

DECRETO Nº 6343

M. de Economía - 17-X-74 — Autorízase a Direc. Pcial. de Turismo a participar con un stand en la Muestra Artesanal del Noroeste Argentino en el local de la firma Ferretería Fran- cesa S. A. de Capital Federal y liquidase a Direc. de Turismo la suma de \$ 16.280,50.

DECRETO Nº 6344

M. de Economía - 17-X-74 — Reconócese un crédito de \$ 170,33 a favor de Empresa Agua y E. Eléctrica en concepto de pago de factura por serv. prestados al local que funciona la Esc. Hipólito Irigoyen.

DECRETO Nº 6345

M. de Economía - 17-X-74 — Reconócese un crédito de \$ 4.167,00 a favor de la firma Comer- cial Lipa en cancelación de factura por prov. de loneta blanca.

DECRETO Nº 6346

M. de Economía - 17-X-74 — Apruébase Licit. Pública Nº 12 de Direc. de Compras por adq. de materiales de construcción para Direc. de Ar- quitectura de la Pcia.

DECRETO Nº 6347

M. de Economía - 17-X-74 — Reconócese un crédito de \$ 324,89 a favor de Empresa Agua y E. Eléctrica en concepto de pago de factura por serv. prestados a Direc. Gral. de Administ. de Economía.

DECRETO Nº 6348

M. de Economía - 17-X-74 — Autorízase a Ya- cimientos P. Fiscales (Div. Salta) a retener de las regalías que le corresponden a la Pcia. de Salta, la suma de \$ 8.795,00 para cancelación de fac- turas.

DECRETO Nº 6349

M. de Economía - 17-X-74 — Acéptase renun- cia del Sr. Néstor Villanueva al cargo de Recep- tor Fiscal Interino de San Antonio de Los Co- bres (Dpto. Los Andes).

DECRETO Nº 6350

M. de Economía - 17-X-74 — Reconócese un crédito de \$ 331,61 a favor de Empresa de Agua y E. Eléctrica en concepto de pago de factura por serv. prestados al local que funciona la Di- rección de Aviación Civil.

DECRETO Nº 6351

M. de Economía - 17-X-74 — Apruébase Licit. Pública Nº 15 de Direc. de Compras y Suminis- tros por adq. de Impresos Varios para Direc. de Recursos Naturales y adjud. a la firma Centro Integral de Duplicación.

DECRETO Nº 6352

M. de Economía - 17-X-74 — Reconócese un crédito de \$ 20,13 a favor de Correos y Teleco- municaciones, Dto. 18 en concepto de pago de factura de serv. de telegrama a favor del M. de Economía el XII/73.

DECRETO Nº 6353

M. de Economía - 17-X-74 — Reconócese un crédito de \$ 2.275,50 a favor del Sr. Teobaldo E.

Martell por reparación de un vehículo de su propiedad, por accidente de tránsito ocurrido con una camioneta de la Dirección de Recursos Naturales.

DECRETO Nº 6354

M. de Economía - 17-X-74 — Reconócese un crédito de \$ 1.440,00 a favor de la Srta. Juana Lilia Herrera por preadjudicación de una vivienda en la Construc. de 29 viviendas Barrio Docentes Pciales. - Metán.

DECRETO Nº 6355

M. de Economía - 17-X-74 — Dispónese transferencia de partidas dentro del Presupuesto, Ejercicio 1974 de Direc. de Arquitectura de la Pcia. por \$ 70.000,00.

DECRETO Nº 6356

M. de Economía - 17-X-74 — Sustitúyese el artículo 1º, decreto 3992/4/74. Artículo 1º: Aféctase con destino a la construcción del complejo minero técnico-administ. Castañares, una fracción de siete hectáreas con 2.784 m2. del terreno de propiedad de la Pcia. cat. 70.702, sec. J. frac. 11, plano 5647, L. 344, f. 275, asiento 1, del Dpto. capital con una superf. de 103 has. 2.684,92 m2. de acuerdo al proyecto de subdivisión ref. a expediente Nº 02160/73, cód. 15.

DECRETO Nº 6357

M. de Economía - 17-X-74 — Apruébase el legajo técnico para la obra "Atención y Funcionamiento del Serv. Cloacal en Metán, Dpto. de A.G.A.S. por la suma de \$ 96.000,00 y convócase a Licit. Pública para su adjudicación.

DECRETO Nº 6358

M. de Economía - 17-X-74 — Apruébase el legajo técnico de la obra Adquisición de la red distribuidora de agua corriente en barrio El Milagro Salta-Capital, confeccionado por la Administración Gral. de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 45.018,75 (Cuarenta y cinco mil dieciocho pesos con 75/100), y autorizase al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

DECRETO Nº 6359

M. de Economía - 17-X-74 — Acéptase la renuncia del Ing. Civil Carlos A. Barreiro, de A.G.A.S.

DECRETO Nº 6360

Ministerio de Economía - 17-X-74 — Reconócese a favor de la Sra. Amanda o Amanda Regina o Regina Farah de Elías, una concesión de derecho al uso del agua pública, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 1.0145 has. (una hectárea ciento cuarenta y cinco metros cuadrados), del inmueble de su propiedad denominada

Casa Quinta, Catastro número 1363, ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,76 l/seg. (setenta y seis centilitros por segundo), con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario 1, compuerta Nº 4 y acequia comunera Rosario Viejo y, en consecuencia se le otorga nuevo título de concesión, conforme lo establecen los Arts. 384 y 392 del Código de Aguas.

DECRETO Nº 6361

M. de Economía - 17-X-74 — Designase al Sr. Emilio Sánchez, en Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

DECRETO Nº 6362

M. de Economía - 17-X-74 — Designase interinamente Receptor Fiscal de la localidad de La Candelaria a la Srta. Elcida Ester Sánchez.

DECRETO Nº 6363

M. de Economía - 17-X-74 — Reestructúrase el presupuesto de la Unidad de Organización 30, Museo Arqueológico de Cachi.

DECRETO Nº 6364

M. de Economía - 17-X-74 — Apruébase el gasto de \$ 22.000,00 (Veintidós mil pesos), correspondiente a la factura Nº 206666 extendida por la firma Mario Sommaschini, Director Edito, por la publicación de Guía Hotelera y de Turismo de Bs. As. sobre aspectos turísticos de la provincia de Salta.

DECRETO Nº 6365

M. de Economía - 17-X-74 — Amplíase a la cantidad de pesos Diez mil (\$ 10.000,00) el monto asignado por decreto Nº 3140/74 para los fondos de Caja Chica de la Unidad de Organización 18, Dirección de Industria.

DECRETO Nº 6366

M. de Economía - 17-X-74 — Déjase sin efecto la designación del Sr. Sergio Ricardo Ruiz, dispuesta por decreto Nº 5461/74, para que preste servicios en la Dirección Provincial de Turismo, y designase a la Srta. Nelda Yolanda Berutti, en el citado organismo.

DECRETO Nº 6367

M. de Economía - 17-X-74 — Dispónese refuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1974 del M. de Economía, en la suma de Treinta y tres mil trescientos veinticinco pesos (\$ 33.325,00), mediante transferencia del crédito adicional.

DECRETO Nº 6368

M. de Economía - 17-X-74 — Otórgase al Círculo de Jefes y Oficiales de la Policía de la Provincia, la exención de pago del Impuesto Inmobiliario correspondiente al catastro número 70718 de la Capital.

DECRETO Nº 6369

M. de Economía - 17-X-74 — Dispónese refuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1974 del M. de Economía, en la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000,00), mediante transferencia del crédito adicional.

DECRETO Nº 6370

M. de Economía - 17-X-74 — Determináse que las Direcciones Generales de Administración de Personal, de Estadísticas y Provincial de Aviación Civil y toda su estructura presupuestaria, financiera, patrimonial y funcional dependerán de la Jurisdicción 3, M. de Economía, subordinando a su vez sus relaciones jerárquicas, los dos primeros organismos a la Secretaría de Estado de Hacienda y la última nombrada al M. de Economía.

DECRETO Nº 6371

M. de Economía - 17-X-74 — Designase a la Sra. Lucía Romero de Basualdo en Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia.

DECRETO Nº 6372

M. de Economía - 17-X-74 — Designase interinamente Receptora Fiscal de la localidad de Pichanal, a la Srta. Mari Cristina Obeid.

DECRETO Nº 6373

M. de Economía - 17-X-74 — Apruébase el legajo técnico de la obra Perforación y entubamiento del pozo A.S. 192 en escuela finca Las Margaritas, Dpto. de Anta, confeccionado por A.G.A.S., con un presupuesto oficial de pesos 33.049,04 (Treinte y tres mil cuarenta y nueve pesos con 04/100), y autorizase al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

DECRETO Nº 6374

M. de Economía - 17-X-74 — Reconócese un crédito por la suma de Dieciséis mil ciento setenta y seis pesos con 10/100 (\$ 16.176,10) a favor de distintos beneficiarios, según listado de acreedores correspondiente a la Cuenta Valores a Regularizar Oficina de Suministros - decreto número 5995/1969, Ejercicio 1973.

DECRETO Nº 6375

M. de Economía - 17-X-74 — Reconócese un crédito por la suma de Setecientos cuarenta y un pesos con 25/100 (\$ 741,25) a favor de Obrás Sanitarias de la Nación, en concepto de pago de facturas por servicios prestados a A.G.A.S., durante los años 1968 a 1972.

DECRETO Nº 6376

M. de Economía - 17-X-74 — Apruébase la Resolución Nº 2026/74 dictada por A.G.A.S., referente a la Adjudicación ad-referendum, del Poder Ejecutivo Provincial, a la firma Sofag S.A. I.C. con domicilio en calle Rivadavia Nº 926, 3er. Piso, of. 311 de la ciudad de Buenos Aires, la provisión de 1 (una) hidrogénica marca Effer.

DECRETO Nº 6377

M. de Economía - 17-X-74 — Otórgase a favor de la Sra. Bárbara Herbert Poore de García Pinto, una concesión de derecho al uso del agua pública, para irrigar con carácter temporal, permanente una superficie de 1 ha. (una hectárea), del inmueble de su propiedad denominado Casa Quinta, catastro Nros. 77554 y 77555 (unificados), ubicado en el Partido de Lorenzo, Dpto. Capital, con una dotación de 0,525 l/seg. (quinientos veinticinco mililitros por segundo) a derivar del arroyo San Lorenzo, margen derecha, por medio de una acequia comunera. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

DECRETO Nº 6378

M. de Economía - 17-X-74 — Apruébase la Resolución Nº 1897/74 de A.G.A.S. referente a la adjudicación ad-referendum, del Poder Ejecutivo Provincial a la firma Siam Di Tella Ltda. División Electrodoméstica con domicilio en Florida 602 de la Capital Federal, la provisión de Tableros de Comando, por el precio total de Ciento noventa y cuatro mil setecientos dos pesos (\$ 194.702,00).

DECRETO Nº 6379

M. de Gobierno - 18-X-74 — Acéptase la renuncia del C.P.N. Dn. Antonio Vicente Albanese, profesor interino de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6380

M. de Gobierno - 18-X-74 — Acéptase la renuncia de la Srta. Carmen Beatriz Serra, profesora interina del Colegio Secundario de Colonia Santa Rosa.

DECRETO Nº 6381

M. de Gobierno - 18-X-74 — Acéptase la renuncia de la Sra. Azucena Ogas de Arias, Vice-Directora interina de la Escuela de Comercio Alejandro Aguiado de Tartagal.

DECRETO Nº 6382

M. de Gobierno - 18-X-74 — Acéptase la renuncia de la Sra. María Cristina Rigo de Pérez, profesora interina del Colegio Secundario de Colonia Santa Rosa.

DECRETO Nº 6383

M. de Gobierno - 18-X-74 — Acéptase la renuncia de la Srta. Ana Scollo, profesora interina de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza - Pocitos.

DECRETO Nº 6384

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase a la Sra. Virginia Petrona Maldonado de Grane, profesora interina en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán.

DECRETO Nº 6385

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase a la Sra. Teresa A. Martínez de Andolfi, profesora suplente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6386

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase interinamente a la Srta. Delia Esther Dabun, profesora en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6387

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase a la Sra. Lucía Sánchez de Márquez, profesora interina en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán.

DECRETO Nº 6388

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase a la Srta. Elva Teresa Landivar, profesora suplente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6389

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase a la Sra. Ana María Ramos de Temperley, profesora suplente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6390

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase interinamente al Sr. René Dionisio Narváez, profesor en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6391

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase a la Srta. Nilda Gladys Pizarro, profesora interina en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6392

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase al Sr. Humberto Jiménez Carrizo, profesor suplente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6393

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designanse a personal docente, en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico - Salta.

DECRETO Nº 6394

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase interinamente a la Srta. Juana Elsa Saavedra, profesora en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6395

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase a la Srta. Blanca Lidia Arroyo, Preceptora interina, en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6396

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase a la Sra. Berónica Fredesvina Guerra de Giménez, profesora interina en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6397

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designanse a personal docente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen Dpto. de Orán.

DECRETO Nº 6398

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase al Sr. Juan Carlos Tabera, profesor interino en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6399

M. de Gobierno - 18-X-74 — Designase al Sr. Antonio Vicente Albanese, profesor suplente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de Salta.

DECRETO Nº 6400

M. de Economía - 18-X-74 — Otórgase al personal dependiente de la Dirección Gral. de Arquitectura, sobreasignaciones mensuales en carácter de extensión horario.

DECRETO Nº 6401

M. de Bienestar Social - 21-X-74 — Promuévese a la Srta. Josefina García, Personal de Servicios de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 6402

M. de Bienestar Social - 21-X-74 — Designase en carácter de Personal Transitorio al Sr. Reinaldo Tarifa, Dibujante Técnico en el Instituto Provincial de la Vivienda.

DECRETO Nº 6403

M. de Bienestar Social - 21-X-74 — Designanse a los Sres. Natalia Aymer, Pantaleona García y María Estela Yugra, como personal de Servicios Generales en el Hogar Dr. Luis Linares de La Caldera.

DECRETO Nº 6404

M. de Bienestar Social - 21-X-74 — Acéptase la renuncia de la Sra. Graciela Juane de Moya, de la Dirección de Familia y Minoridad.

DECRETO Nº 6405

M. de Bienestar Social - 21-X-74 — Designanse a los Sres. Jerónimo Ramón López y Juan

Fernando Acuña, como personal de servicios de la División de Servicios Generales del Ministerio del rubro.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 19509

T. Nº 7056

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Roberto Jorge de los Ríos, el 5 de febrero de 1973, por expediente Nº 8448-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Pertenencia I: Partiendo del mojón esq. S. O. de mina Monte Azul, se mide 2000 m. al Norte hasta el punto 1, desde allí 1500 m. al Oeste hasta 2; 200 m. al Sur hasta 3; 2500 m. al Oeste hasta 4; 200 m. al Norte hasta 5; 2000 m. al Este hasta 6; 1500 m. al Norte hasta 7; 2000 m. al Oeste hasta 8; 1500 m. al Norte hasta 9; 2500 m. al Este hasta 10; 2500 m. al Sur hasta 11; 1000 m. al Este hasta 12; 2500 m. al Norte hasta 13; 600 m. al Este hasta 14; 3000 m. al Sur hasta el punto 1. Esta pertenencia consta de 690 has. y se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059. Salta, 5 de setiembre de 1974. Angelina Teresa Castro Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 15-11-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 19523

F. Nº 2489

Expediente 52653

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la ADQUISICION DE TRES ACOPLADOS-REMOLQUES.

Presupuesto Oficial: \$ 285.000,00 (Doscientos ochenta y cinco mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 1974 a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Consultas: A.G.A.S. San Luis 52, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663 - 1º piso - Capital Federal.

Precio del pliego: \$ 106,70.

La Administración General

Salta, noviembre de 1974

Imp. \$ 22,00

e) 5 al 13-11-74

O. P. Nº 19522

F. Nº 2488

Expediente 52654

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la "ADQUISICION DE TRES CASAS RODANTES PARA VIVIENDA DE PERSONAL".

Presupuesto Oficial: \$ 105.600,00 (Ciento cinco mil seiscientos pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 1974 a horas 10.30, o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Consultas: A.G.A.S. San Luis 52, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663 - 1º piso - Capital Federal.

Precio del pliego: \$ 66,40.

La Administración General

Salta, noviembre de 1974

Imp. \$ 22,00

e) 5 al 13-11-74

O. P. Nº 19521

F. Nº 2487

Expediente 52655

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la "ADQUISICION DE UNA EMBARCACION".

Presupuesto Oficial: \$ 200.000,00 (Doscientos mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 1974 a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Consultas: A.G.A.S. San Luis 52, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663 - 1º piso - Capital Federal.

Precio del pliego: \$ 90,00.

La Administración General

Salta, noviembre de 1974

Imp. \$ 22,00

e) 5 al 13-11-74

O. P. Nº 19520

T. Nº 2490

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Consejo Nacional de Educación Técnica

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 1166 cuya apertura tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1974 a las 16 horas, en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos) Bm.é. Mitre 3345, Planta Baja, Capital Federal, por la adquisición de Máquinas, Herramientas (treinta y nueve Frésadoras Universales Monopolea Nº 1 y diez Fresadoras Universales Monopolea Nº 2), con destino a Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Salta (Ciudad) y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Expediente Nº 12.834/74 — Resol. Nº 1942/74

Imp. \$ 22,00

e) 5 y 6-11-74

O. P. Nº 19505

T. Nº 7052

MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA**Licitación Pública Nº 1**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de un Tractor de 60 HP. de 2 cilindros con levante hidráulico y control remoto.

Consulta y venta de pliegos: Municipalidad de La Candelaria.

Fecha de apertura: el 23 de noviembre de 1974, a horas 10.

Lugar de apertura: Municipalidad de La Candelaria (Dpto. La Candelaria), provincia de Salta.

Precio del pliego: \$ 50,00 (Cincuenta).

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 6-11-74

O. P. Nº 19487

F. Nº 2479

Expediente 34-53375.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la adquisición de diecisiete (17) equipos electrobombas sumergibles.

Presupuesto oficial: \$ 1.100.000 (un millón cien mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 1974, a horas 12, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, 1er. piso, Capital Federal.

La Administración General

Salta, octubre de 1974

D.V. \$ 22.

e) 31-10 al 11-11-74

O. P. Nº 19486

F. Nº 2480

Expediente 34-53053.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la "Provisión de dos tractores a oruga con hoja topadora".

Presupuesto oficial: \$ 1.360.000 (un millón trescientos sesenta mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 29 de noviembre a horas 10.30 o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, 1er. piso, Capital Federal.

La Administración General

Salta, octubre de 1974

D.V. \$ 22.

e) 31-10 al 11-11-74

O. P. Nº 19485

F. Nº 2481

Expediente 34-54259.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra: "Provisión y montaje de redes de distribución y alumbrado público en Rivadavia, Banda Sur, departamento de Rivadavia, Salta".

Presupuesto oficial: \$ 125.882,58 (ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos).

Fecha y lugar de apertura: 27-11-1974, horas 11 o día siguiente en caso de feriado, en San Luis 52, Salta.

La Administración General

Salta, octubre de 1974

D.V. \$ 22.

e) 31-10 al 11-11-74

O. P. Nº 19484

F. Nº 2482

Expediente 34-52724.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Línea en 33 KV. Tartagal-Ballivián y derivación a Yacuy".

Presupuesto oficial: \$ 4.660.935,11 (cuatro millones seiscientos sesenta mil novecientos treinta y cinco pesos con once centavos).

Fecha y lugar de apertura: 27-11-1974, horas 12 o día siguiente en caso de feriado, en San Luis 52, Salta.

La Administración General

Salta, octubre de 1974

D.V. \$ 22.

e) 31-10 al 11-11-74

O. P. Nº 19483

F. Nº 2483

Expediente 34-53131.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Ampliación red colectora cloacal en diversos sectores de la ciudad de Salta".

Presupuesto oficial: \$ 811.499,32 (ochocientos once mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con treinta y dos centavos).

Fecha y lugar de apertura: 28-11-1974 horas 11, o día siguiente en caso de feriado, en San Luis 52, Salta.

La Administración General

Salta, octubre de 1974

D.V. \$ 22.

e) 31-10 al 11-11-74

O. P. Nº 19482

F. Nº 2484

Expediente 34-53123.

**ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA**

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra: "Provisión de agua corriente, cisterna 600 m³., y red distribuidora para barrio 244 viviendas, Campo Castañares, Salta".

Presupuesto oficial: \$ 757.861,76 (setecientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos con setenta y seis centavos).

Fecha y lugar de apertura: 28-11-1974 horas 12, o día siguiente en caso de feriado, en San Luis 52, Salta.

**La Administración General
Salta, octubre de 1974**

D.V. \$ 22.

e) 31-10 al 11-11-74

O. P. Nº 19481

F. Nº 2485

Expediente 34-51343.

**ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA**

Llámase a licitación pública para la ejecución y contratación de la obra: "Construcción de dos unidades de viviendas pre-fabricadas para intendencias de aguas de Apolinario Saravia, departamento de Anta y San Ramón de la Nueva Orán".

Presupuesto oficial: \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos).

Fecha de apertura: 29-11-1974, horas 11, o día siguiente en caso de feriado, en San Luis 52, Salta.

**La Administración General
Salta, octubre de 1974**

D.V. \$ 22.

e) 31-10 al 11-11-74

O. P. Nº 19480

F. Nº 2486

Expediente 34-53558.

**ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA**

Llámase a licitación pública para la Atención de conservación y funcionamiento del servicio de agua corriente en la localidad de Río Piedras (departamento Metán).

Presupuesto oficial: \$ 48.000 (cuarenta y ocho mil pesos).

Fecha y lugar de apertura: 29-11-1974 horas 11.30 o día siguiente en caso de feriado en San Luis 52, Salta.

**La Administración General
Salta, octubre de 1974**

D.V. \$ 22.

e) 31-10 al 11-11-74

O. P. Nº 19479

F. Nº 2477

**ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA
Segundo Llamado**

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Acueducto embalse Itiyuro-Tartagal (Salta) (65 kilómetros de cañerías, 3 (tres) cisternas y obras accesorias).

Presupuesto oficial: \$ 58.129.292 (cincuenta y ocho millones ciento veintinueve mil doscientos noventa y dos pesos).

Localidad: Pocitos - Aguaray y Tartagal, departamento San Martín.

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Precio del legajo técnico: \$ 3.013.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, 1er. piso, Capital Federal.

La Administración General

Salta, octubre de 1974

D.V. \$ 21.

e) 31-10 al 5-11-74

O.P. Nº 19453

F. Nº 2470

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 29/74

Obra: Pavimentación Ciudad de General Güemes - Tratamiento Asfáltico Tipo Triple - Expediente Nº 33-34079/74.

Presupuesto Oficial: \$ 1.041.138.—

Garantía a la Propuesta: \$ 10.411,38.

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación en: Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721 - Salta, el día 29 de noviembre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 159,55, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 22,00

e) 29-10 al 7-11-74

O.P. Nº 19452

F. Nº 2474

Gobierno de la Provincia de Salta,

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/74

Segundo llamado

Obra: Camino acceso a Urundel desde ruta nacional Nº 34 - obra básica de arte y tratamiento

bituminoso doble. Expediente Nº 33-32.506/74.

Presupuesto Oficial: \$ 2.505.397,70.

Garantía a la Propuesta: \$ 25.053,97.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de Licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta, el día 2 de diciembre de 1974, a horas 11, o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 232,76 en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 22,00 e) 29-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19451 F. Nº 2473

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 31/74

Obra: Pavimentación ciudad de Rosario de la Frontera - cordón cuneta y tratamiento bituminoso tipo triple - Expediente Nº 33-34.469/74.

Presupuesto Oficial: \$ 3.158.971,00.

Garantía a la Propuesta: \$ 31.589,71.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación en: Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721 - Salta, el día 29 de noviembre de 1974 a horas 12, o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 265,54, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 22,00 e) 29-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19450 F. Nº 2472

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 12/74

Segundo llamado

Obra: Accesos ciudad de Metán - cordón cuneta y tratamiento bituminoso tipo triple - Expediente Nº 33-33.175/74.

Presupuesto Oficial: \$ 901.317,88.

Garantía a la Propuesta: \$ 9.013,18.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación en: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta, el día 2 de diciembre de 1974, a horas 10, o día

hábil siguiente en caso de ser feriado,

Precio del Pliego: \$ 173,15, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 22,00 e) 29-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19449 F. Nº 2471

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 30/74

Obra: Pavimentación pueblo de Pichanal - cordón cuneta y tratamiento bituminoso tipo triple - Expediente Nº 33-34384.

Presupuesto Oficial: \$ 3.605.705,00.

Garantía a la Propuesta: \$ 36.057,05.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación en: Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721 - Salta, el día 29 de noviembre de 1974, a horas 11, o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 287,78, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 22,00 e) 29-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19432 F. Nº 2467

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

RACIEMENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Licitación Pública Nº 60/821/74; s/"Construcción de una unidad y ampliación y remodelación del edificio del club social "Campo Durán en Aguaray".

Apertura: 25/11/74 a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta); Pliegos: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta); Y.P.F. Sede Central, Av. R. S. Peña 777 1º piso Capital Federal; Plan Almacenaje Y.P.F., Bda. Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional Y.P.F., Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba; Precio del Pliego: Ciento diez pesos (\$ 110,-).

Imp. \$ 22,00 e) 29-10 al 12-11-74

O. P. Nº 19429 F. Nº 2465

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIEMENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/824/74

s/"Contratación Servicio de Transporte de Personal de Producción Zona Sur - Economato Hos-

pital Vespucio y Unidades Periféricas de General Mosconi, Tartagal y Aguaray".

Apertura: 10 de noviembre de 1974. Horas 11.

Lugar: Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y. P. F. Cede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta
Cámara Argentina de la Construcción, Alberdi 53, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba, Avda. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 22,- e) 28-10 al 12-11-74

O. P. Nº 19405 F. Nº 2462

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Vespucio — SALTA — F. C. N. G. B.

Dirección Telegráfica "PETROSAL"

LICITACION PUBLICA Nº 60/40/74

Descripción: Adq. repuestos línea Ford, Chevrolet y Mercedes Benz.

Apertura: 20/11/74. — Horas 10.30 (Diez y treinta).

Lugar de Apertura: Servicio Suministros. Oficina de Compras General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal. — Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos).

D. V. \$ 22,- e) 25-10 al 8-11-74

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 19454 F. Nº 2475

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Postergación Licitación Pública Nº 27/74

La Dirección de Vialidad de Salta, comunica que la Licitación Pública Nº 27/74 con apertura para el día 27 del mes en curso se posterga hasta nuevo aviso.

La Dirección

Imp. \$ 22,00 e) 29-10 al 7-11-74

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 19525 F. Nº 2491

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación privada Nº 30, a realizarse el día 22 de noviembre de 1974, a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos con destino a la Policía de la Provincia. Precio del pliego \$ 37. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21. e) 5 y 6-11-74

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 16469 F. Nº 2476

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA — SALTA

Notifícase en legal forma al señor CIRO SANÇHEZ, expediente Nº 1253-T/66, C. 81, y agregados, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 1049/67 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120, inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972).

Salta, 4 de octubre de 1974

C.P.N. Rubén C. A. Cardón
Presidente,

D.V. \$ 21. e) 31-10 al 5-11-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 19524

T. Nº 7067

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial del Sud-Metán, doctor Edgardo Vicente, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don ATILIO NICOLAS LANZI, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por diez días. — Metán, 18 de octubre de 1974. Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 5 al 18-11-74

O. P. Nº 19519

T. Nº 7066

El señor Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos: "TACACHO PEDRO - Sucesorio" expediente número 45.047/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 11 de diciembre de 1973. Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 15-11-74

O. P. Nº 19518

T. Nº 7065

El doctor Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 6ta. Nominación, en autos: "MASTRULERI ROSENDO - Sucesorio", expediente Nº 10.515/74, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos o acreedores del causante bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 29 de octubre de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 15-11-74

O. P. Nº 19517

T. Nº 7064

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos: "ARAOZ FAUSTINO - Sucesorio", expediente Nº 25.180/72, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por el término de diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 11 de mayo de 1973. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 15-11-74

Q. P. Nº 19511

T. Nº 7058

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en Juicio "Sucesorio de Simón Rodríguez", cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Salta, octubre 8 de 1974. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 15-11-74

O. P. Nº 19504

T. Nº 7051

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en el sucesorio de Victorino Jesús Barrera y Dolores Barros de Barrera, expediente Nº 6.022. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 15-11-74

O. P. Nº 19502

T. Nº 7049

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en expediente Nº 27.012/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Florencio Cardozo, a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría del doctor Alberto López. Salta, 30 de 1974. Publicación 10 días. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 15-11-74

O. P. Nº 19499

T. Nº 7046

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "NAVARRO, José Enrique y NAVARRO, María Zavala de - Sucesorio", expediente Nº 10533/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Salta, 18 de octubre de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 15-11-74

O. P. Nº 19498

T. Nº 7045

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nomi-

ción, en los autos: "CHAILE, Hilario Rodolfo - Sucesorio", expediente N° 27245/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Salta, 18 de octubre de 1974. Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 15-11-74

O. P. N° 19490

T. N° 7037

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio de Víctor Modesto Ayejes, expediente N° 46.129/74, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho a esta sucesión, hacerlos valer en el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Secretaria, 25 de octubre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 31-10 al 14-11-74

O. P. N° 19489

T. N° 7036

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a doña RAMONA DE CARMEN PEYNAGA, en el juicio de adopción de la menor Rita Mirian Reynaga, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, expediente N° 41.854/68. — Secretaria, 25 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 31-10 al 14-11-74

O. P. N° 19473

T. N° 7030

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos "Sucesorio de JOSE ANTONIO MONJAIME", cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Oscar Romani, Secretario. — Expediente N° 61471. — Salta, 21 de octubre de 1974.

Imp. \$ 20.

e) 31-10 al 14-11-74

O.P. N° 19460

T. N° 7020

El Dr. Vicente N. Arias, Juez Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: Sucesorio de LIENDRO, Juan Pablo y LIENDRO, Modesta; Expte. N° 50.546/74, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, 24 de octubre de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 30-10 al 13-11-74

O. P. N° 19448

T. N° 7015

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia C. y C., del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ignacia Liberata Mansilla de García, en Sucesorio Expte. N° 12.135/74, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Metán, 25 de octubre de 1974. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-10 al 12-11-74

O. P. N° 19446

T. N° 7012

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ, Expte. N° 27.145/74, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de octubre de 1974. Edictos: 10 días. Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-10 al 12-11-74

O. P. N° 19435

T. N° 7001

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL MOISES BAUAB, s/sucesorio, Expte. N° 49.388/73. Publicación 10 días. Secretaria, noviembre de 1973. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-10 al 12-11-74

O. P. N° 19434

T. N° 7000

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NESTOR HERRERA, s/sucesorio, Expte. N° 49.385/73. Publicación 10 días, Secretaria, 29 de noviembre de 1973. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-10 al 12-11-74

O. P. N° 19424

T. N° 6995

Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a herederos y acreedores de ANICETO RUIZ, Expediente 45.976/1974 para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publicación 10 días. — Salta, octubre 2 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 28-10 al 11-11-74

O. P. N° 19422

T. N° 6993

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en Expte. N° 10.506/74, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de don FELIPE SANTIAGO CALVET, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Octubre 16 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 28-10 al 11-11-74

O. P. Nº 19417 T. Nº 6988

El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de RINA JURADO ASIN y NICOLAS DOLZ para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos en Expte. Nº 43.468/74, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 16 de 1974. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 28-10 al 11-11-74

O. P. Nº 19410 T. Nº 6983

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, er los autos "AZUCENA FLORES DE TARI-TOLAY - Sucesorio", Expte. Nº 27.242, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 16 de octubre de 1974. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 8-11-74

O. P. Nº 19400 T. Nº 6975

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, en autos "Sucesorio de Yufra, Milagro, y Fernández de Yufra, Brígida". Expte. 61.853/1974, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dichos causantes, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, agosto 23 de 1974. — Escribano Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 24-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19399 T. Nº 6974

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán; en el juicio "Sucesorio de GUERRA, Antonio David". Expte. Nº 12.140/74, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, octubre 8 de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoros - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 24-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19388 T. Nº 6967

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de don GONZALO CAÑADA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. (Expte. Nº 50.705/74). — Salta, 21 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 24-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19382 T. Nº 6964

El doctor Julio A. Robles, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en los autos caratulados: "ESTRADA, Augusto - Sucesorio", Expte. Nº 43.309/73, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de septiembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19381 T. Nº 6963

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nom., en los autos caratulados: "GARRETON, Ramona Dorotea, Sucesorio", Expte. Nº 10.621/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de treinta días, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de octubre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19379 T. Nº 6961

Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días interesados sucesión ESPINOSA ROSA CRUZ CAQUI DE, Expediente 10492/74. Publíquese por 10 días. — Salta, octubre 9 de 1974.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19378 T. Nº 6960

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita a todos los acreedores y herederos de la Sucesión de CHANI SINGH, Expte. Nº 19.637/72 a fin de que estén a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Secretaría, octubre 14 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19373 T. Nº 6955

El Juzgado Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de PEDRO CHAUQUE. Publíquese diez días. — Salta, 18 de octubre de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19369

T. Nº 6953

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS BALDIVIEZO y CLARA MERIDA DE BALDIVIEZO (Expte. Nº 50.572/74), para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 21 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19368

T. Nº 6952

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE DURAN (Expediente Nº 50.573/1974), para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 21 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19366

T. Nº 6950

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA DEL VALLE BOHORQUEZ, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta setiembre 16 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19363

T. Nº 6947

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en juicio Sucesorio de ROSA ALBA CARDONA, Expte. Nº 21.662/74, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, octubre 3 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19362

T. Nº 6942

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en juicio Sucesorio de DANIEL TRIGO, Expte. Nº 21.663/74, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, octubre 3 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19361

T. Nº 6945

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte en juicio Sucesorio de SABINA SILES DE CONTRERAS, Expte. Nº 21.568/74, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, octubre 3 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19359

T. Nº 6937

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores de EVARISTA TAPIA, bajo apercibimiento de ley. (Expediente 43.280/74). — Salta, octubre 8 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 22-10 al 5-11-74

O. P. Nº 19357

T. Nº 6935

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo del doctor Julio Robles cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de JUAN AGUSTIN CARRIZO (Expte. 45947/74), para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Secretaría, Salta, 18 de setiembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 22-10 al 5-11-74

O. P. Nº 19354

T. Nº 6932

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JOSE GERONIMO, expediente Nº 10511/74. — Secetarrío Ploc. Humberto Ramírez. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 7 de octubre de 1974.

Imp. \$ 20.

e) 22-10 al 5-11-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 19514

T. Nº 7061

Por: RAUL RACIOPPI

El 2 de diciembre de 1974 a horas 18,00 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 766,66 un inmueble ubicado en Coronel Mol-des Dpto. de La Viña, lote 19 "d" del plano archivado bajo Nº 150 de una superficie de 397,60 metros cuadrados, catastro Nº 2364 título reg. a

folio 85 asiento 1 del libro 5 RI. La Viña, acto seguido y si el primer remate no cubriera la deuda se rematará con Base de \$ 600,00 la mitad indivisa de un inmueble registrado a folio 109 asiento 1, 2, 3 y 4 del Libro 7 RI. La Viña, parcela 7 de manzana 26 sección B catastros número 2371. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación, Juicio "Zaia Emilio José Humberto vs. Reyes Benicio Ricardo" Ejec. Expte. Nº 10611/74. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 15-11-74

O. P. Nº 19513

T. Nº 7060

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de noviembre de 1974 a horas 18,00 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 5,200,00 un inmueble en esta ciudad, calle Catamarca Nº 413, Catastro Nº 71991 folio 45/62, asiento 7 y 8 Libro 79 RI. Capital, cédula parcelaria Nº 71991. Ordena señor Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación, Juicio "Couseiro Golpe José vs. Nioi José" Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 9512/73. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos: por 10 días B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 15-11-74

O. P. Nº 19503

T. Nº 7050

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

El día 19 de noviembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465 por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: "SOLAREGUI ANASTACIO" Sucesorio, expediente Nº 36192/68, remataré: con Base de las 2/3 partes de los valores fiscales los siguientes Inmuebles:

LOTE Nº 1: Sup. 43184 m2. Limita: N. lote 2; S. calle s/n.; E. lote 8; O. camino Nacional. Catastro 11119, sección K, fracción 1, parcela 1. Base: (\$ 1.379,20). LOTE Nº 2: Sup. de 345,97 m2. Limita al N. lote 3; S. lote 1; E. lote 8; O. camino Nacional. Catastro 11120, sección k, parcela 2. Base: (\$ 1.267,20). LOTE Nº 3: Sup. 286,12 m2. y limita al N. lote 4; S. lote 2; E. lote 8 y O. camino Nacional. Catastro 11121, sección k, fracción 1, parcela 3. Base: (\$ 762,66). LOTE Nº 4: Sup. 1.542,62 m2. Limita: N. lote 5; S. lotes 3, 8, 7 y 6 y O. camino Nacional. Catastro 11122, sección k, fracción 1, parcela 4. Base: (\$ 6.400,00). LOTE Nº 6: Sup. de 330,08 m2. Limita: N. lote 4; S. calle s/n.; E. lote 5 y O. lote 7. Catastro 11123, sección k, fracción 1, parcela 6 (\$ 950,40). LOTE Nº 7: Sup. 369,60 m2. Limita: N. lote 4; S. calle s/n.; E. lote 6 y O. lote 8. Catastro 11124, sección k, fracción 1, parcela 7 (\$ 438,40). LOTE Nº 8: Sup. 264 m2. Limita: N. lote 4; S. calle s/n.; E. lote 7 y O. lotes 1, 2 y 3. Catastro 11125, sección k, fracción 1, parcela 8. LOTE Nº 9: Sup. 18269 m2. Limita: N. lote 74; S. calle s/n.; E. lotes 10 al 19; O. lote 5 catastro 11126, sección k, fracción 1, par-

cela 9. Base (\$ 18.025,40). LOTE Nº 13: Sup. 500 m2. Limita: N. lote 13; S. lote 14; E. calle s/n. y O. lote 9. Catastro 11130, sección k, fracción 1, parcela 13, (\$ 1.066,66). LOTE Nº 14: Sup. 500 m2. Limita: N. lote 13; S. lote 15; E. calle s/n. y O. lote 9. Catastro 11131, sección k, fracción 1, parcela 14, (\$ 1.066,66). LOTE Nº 15: Sup. de 500 m2. Limita: N. lote 14; S. lote 16; E. calle s/n. y O. lote 9. Catastro 11132, sección k, fracción 1, parcela 15, (\$ 1.066,66). LOTE Nº 16: Sup. 500 m2. Limita: N. lote 15; S. lote 17; E. calle s/n. y O. lote 9. Catastro: 11133, sección k. LOTE Nº 17: Sup. 500 m2. Limita: N. lote 16; E. lote 18; Sud. calle s/n. y O. lote 9. Catastro 11134, sección k, fracción 1, (\$ 1.066,66). LOTE Nº 18: Sup. 500 m2. Limita: N. lote 17; S. lote 19; E. calle s/n. y O. lote 9. Catastro 1136, sección k, fracción 1, parcela 19, (\$ 1.066,66). LOTE Nº 19: Sup. 500 m2. Limita: N. lote 18; S. lote 70; E. calle s/n. y O. lote 9. Catastro 11136, sección k, fracción 1, parcela 19, (\$ 1.066,66). Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260. Nota: Los Inmuebles descriptos están ubicados en la ciudad de Tartagal Dpto. de San Martín, inscriptos al folio 235, asiento 1, del Libro 1 de R. I. de San Martín.

Imp. \$ 48,00

e) 4 al 15-11-74

O. P. Nº 19494

T. Nº 7041

**Por JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL**

El día 8 de noviembre de 1974, a las 11 horas, en la sede central del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, piso 2º, Oficina de Asuntos Legales, remataré una camioneta marca FORD F-100, modelo 1972, motor de 6 cilindros Nº DMKB-29.363, carrocería Nº KAL JMK-22.246, color verde, chapa del R. N. del Automotor Nº A027378, en perfecto estado de conservación y funcionamiento pudiendo ser examinada en calle Pueyrredón Nº 384 de esta ciudad en días hábiles de 16 a 20 horas. BASE: \$ 25.000. Señá: 30% del precio de adjudicación. Comisión: de arancel (10%) p/c. del comprador. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nominación en autos: "Ejec. Prend. Banco Provincial de Salta vs. J. J. E. y otro", Expediente Nº 61.394/73. Edictos: por 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes: Urquiza 76 Tel 12480.

Imp. \$ 30,-

e) 31-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19492

T. Nº 7039

**Por GONZALO F. URRESTARAZU
JUDICIAL****FIAT Multicarga año 1972**

El día 15-11-74, a horas 16,30 en J. M. Leguizamón 817, planta baja, escritorio Nº 3 de esta ciudad, remataré con base de \$ 9.062,21 (nueve mil sesenta y dos con 21/100) un au-

tomóvil FIAT Multicarga, año 1972, patente A-029873, motor Nº 115CT-038698927, chasis número 125-AT-0555301. Ordena señor Juez 1º Inst. C. y C. 1º Nom., en autos: "s/Prendario FIAT CONCORD SAIC vs. ESCOBAR, Alberto. Expte. Nº 62.257/74". Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Condiciones del remate: precio total al contado. Comisión de ley a cargo del comprador. Ver y revisar el bien, dentro de horario comercial, en Pallegri 262. Martillero Gonzalo F. Urrestarazu — Teléfono Nº 14249.

Imp. \$ 20,-

e) 31-10 al 5-11-74

O. P. Nº 19491

T. Nº 7038

**Por GONZALO F. URRESTARAZU
JUDICIAL**

El día 15-11-74, a horas 17, en J. M. Leguizamón 817, planta baja, escritorio Nº 3, de esta ciudad, remataré dos máquinas de calcular impresoras, eléctricas, de cuatro operaciones marca "Olivetti", modelo Divisuma 26 G. T., con dos totalizadores, Industria Argentina, Matrículas 31676 y 31666, nuevas, en perfecto estado de funcionamiento y equipadas con accesorios de fábrica, las que se pueden ver y revisar en España 666 de esta ciudad. Ordena: señor Juez 1º Inst. C. y C. 4º Nom., en autos: "Olivetti Argentina S. A. vs. Tonda Hnos. S. A. y/o AQUILINO, Aldo Luis - Ejec. Prendaria, Expte. Nº 45.504/74". Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Cada máquina se rematará con la base del 50% del capital reclamado, es decir: con base de \$ 4.815,- (pesos cuatro mil ochocientos quince), y de una por vez. Condiciones: Señal del 30% a cuenta de precio en el acto del remate y comisión de ley a cargo del comprador. — Martillero Gonzalo F. Urrestarazu - T. E. 14249.

Imp. \$ 20,-

e) 31-10 al 5-11-74

O. P. Nº 19485

T. Nº 1032

**Martilleros MARIO JOSE RUIZ DE LOS
LLANOS, ADOLFO SYLVESTER Y
JOSE RIBAS**

**Remate de 18 lotes de terreno en esta ciudad y
1 en San-Lorenzo, financiado por el
Banco Provincial de Salta**

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Primera Nominación en la ejecución hipotecaria promovida por el citado Banco Provincial de Salta vs. Juan José Esteban y Elisa Elvira Quinteros de Esteban (Expediente Nº 61.392/73) remataremos en el hall de la

planta alta del mismo Banco calle España 625 de esta Capital, con la base de su tasación fiscal actual los lotes de terreno siguientes: Día 18 de noviembre de 1974 a horas 11: nueve lotes de terreno indicados en el plano Nº 2965 de la Dirección General de Inmuebles con las letras g, h, i, j, k, l, ll, m y n, situados sobre avenida Independencia entre calles Obispo Romero y Libertad (barrio Norte y Sud), con la superficie, límites y tasación fiscal que se indican a continuación, y título registrado al folio 249, asiento Nº 1 del libro 494 de la Capital. 1º) Lote "G" base \$ 2.060,- 8,02 metros de frente por 8 metros contrafrente, 22,48 costado Norte y 23,06 en el Sud (182,16 m2.), Matrícula o catastro 41898, parcela 16a, manzana 69a, sección C 2º) Lote "H", base \$ 2.050,- manzana 69a, sección C, ídem ubicación que el anterior, frente 8,02 metros, 8 metros de contrafrente, por 21,90 metros costado Norte y 22,48 metros en su costado Sud (177,52 m2.), Matrícula o catastro Nº 41899, 3º) Lote "I", base \$ 2.000,-, parcela 18a, manzana 69a, sección C, 8,02 metros de frente igual medida en su contrafrente por 21,32 metros costado Norte, por 21,90 metros en su costado Sud, Matrícula o catastro 41.900. 4º) Lote "J", base \$ 1.900,-, parcela 19a, manzana 69a, sección C, frente 8,02 metros por 8 metros de contrafrente, por 20,74 metros en su costado Norte por 21,32 metros costado Sud. Superficie 168,24 m2. Matrícula o catastro 41.901. 5º) Lote "K", base \$ 3.250,-, parcela 19a, manzana 69a, sección C, esquina Independencia y Obispo Romero 8,45 metros de frente, 8,42 metros de contrafrente, 20,13 metros en su lado Norte y 20,47 en su costado Sud. Superficie 166,75 m2., Matrícula o catastro 41.902. 6º) Lote "L", base \$ 3.250,-, parcela 19c, manzana 69a, sección C, frente 8 metros igual medida en su contrafrente, por 28,42 en costados Este y Oeste. Superficie 227,36 m2., matrícula o catastro 41.903. 7º) Lote "LL", base \$ 3.250,-, parcela 19d, manzana 69a, sección C, 8 metros de frente igual medida de contrafrente, por 28,42 metros de fondo en sus costados Este y Oeste, superficie 227,26 m2., Matrícula o catastro 41.904. 8º) Lote "M", base \$ 3.250,-, parcela 19e, manzana 69a, sección C, 8 metros de frente, igual medida en su contrafrente, por 28,42 metros en sus costados Este y Oeste, superficie 227,36 m2., Matrícula o catastro 41.905. 9º) Lote "N", base \$ 3.250,-, parcela 19f, manzana 69a, sección C, 8 metros de frente igual medida en su contrafrente, 28,42 metros en sus costados Este y Oeste, superficie 227,36 m2., Matrícula o catastro 41.906. — Día 19 de noviembre de 1974 a horas 11: 1º) Lote 3, plano 3053, Dirección General de Inmuebles con frente a Avenida San Martín entre Lerma y Catamarca, ciudad de Salta, Base \$ 19.500,- 10,10 metros de frente, 9,85 metros de contrafrente, 15,30 metros costado Este y 12,95 metros Oeste (139,15 m2.), limitando Norte, San Martín canal de por medio, título inscripto al folio 197, asiento 3, libro 102 R. I. Capital, Matrícula 34.912, circunscripción primera, sección D, manzana 19. 2º) Lote 6, plano Nº 3053, Dirección de Inmuebles sobre calle Mendoza entre Catamarca y Lerma, unido en el fondo con el lote descripto anteriormente Nº 3, base \$ 20.700,-

9,85 metros frente, 15 metros sobre el Este y 15 metros sobre el Oeste, superficie 147,75 m², limitando Norte, Lote 3; Sud, calle Mendoza. Título inscripto al folio 197, asiento 3, libro 102 R. I. Capital, Matrícula 16.824, circunscripción I, sección D, manzana 19, parcela 10. 3º) Lote 17, sobre Pasaje Read Head entre Aniceto Latorre y Anzoátegui. Base \$ 2.155,-, 9 metros de frente, 9 metros contrafrente, 27,72 metros sobre Norte y 27,77 metros sobre el Sud (superficie 249,70 m²), limitando: Norte, lote 18, Matrícula Nº 12.617, circunscripción I, sección G, manzana 17b, parcela 17, título inscripto al folio 90, asiento 2, libro 285 R. I. Capital. 4º) Lote 19 sobre calle Maipú entre José E. Uriburu y Anzoátegui. Base \$ 9.400,-, 14 metros frente, 14 metros contrafrente por 48 metros de fondo (superficie 572 m²), limitando: Norte, lote 18, Matrícula Nº 1483, parcela 5, manzana 4, sección G, título al folio 60, asiento 3, Libro 205 R. I. Capital. 5º) Lote 17 sobre calle Junín entre O'Higgins y Pasaje Gobelli. Base \$ 3.750,-, Sup. 8 metros de frente, 9 metros de contrafrente, 23,63 metros sobre Norte y 29,33 metros en el Sud (Sup. 235,81 m²), limitando: Norte, lote 16. Título inscripto al folio 257, asiento 1 libro 494 R. I. Capital, Matrícula 30.991, parcela 3, manzana 34, sección C. 6º) Lote 18 sobre misma calle Junín entre O'Higgins y Pasaje Gobelli. Base \$ 3.650,-, 8 metros de frente igual contrafrente; 28,92 metros al Norte, 28,59 al Sud. Sup. 230,04 m², limitando Norte, lote 17. Título inscripto al folio 257, asiento 1, libro 494 R. I. Capital. Matrícula Nº 31.024, manzana 34b, sección G, parcela 4. 7º) Lote Nº 23 sobre calle Ameghino entre Junín y Pedernera. Base \$ 4.400,-, 9 metros de frente por 9 metros de fondo; 28,50 metros costado Este y 28,50 Oeste Superficie 256,50 m², Matrícula Nº 31.029, parcela 9m, manzana 34b, sección G, folio 257, asiento 1, libro 494 R. I. Capital. 8º) Lote 35 sobre esquina Norte y Este, calles sin nombre, plano 1414 Dirección General de Inmuebles. Base \$ 4.550,-, 20 metros frente por 20 metros contrafrente y 50 metros de fondo, deduciendo ochavas 987,50 m², limitando: Norte, calle sin nombre. Título registrado al folio 27, asiento 2, libro 119 R. I. Capital, Matrícula Nº 23.527, parcela 1, lote 35, manzana 425. 9º) Lote sobre calle Juan Martín Leguizamón entre Adolfo Güemes y Alvear, Base \$ 18.000,-, 9 metros de frente por 9 metros de fondo; 15 metros Este y 15 metros Oeste, superficie 135 m², limitando: Norte, calle Leguizamón. Título inscripto al folio 449, asiento 1, libro 269 R. I. Capital. Matrícula Nº 39.404, parcela 1, manzana 86, sección H. 10º) Lote 14b, en San Lorenzo. Base \$ 6.350,- sobre calle Independencia. Plano número 2369, Dirección General de Inmuebles. Medidas: sobre el Este 68 metros, Norte 29,60 metros; Sud, 26 metros y Oeste 30 metros (superficie 1.024 m²), limitando: Norte, lotes 17 y 18. Título inscripto folio 273, asiento 3, libro 35 San Lorenzo Capital, Matrícula 8775. Lote 14b, segunda sección, sección C, manzana 5, parcela 5a, 37,80 metros de la esquina Italia, **CONDICIONES:** El comprador abonará el importe íntegro de la compra y comisión de los Martilleros en el acto del remate. A tal efecto, el Banco Provincial de Salta, como acreedor hi-

potecario financiará la operación hasta el 50% de su importe o adjudicación, siempre que el comprador sea cliente del Banco, pueda operar y solicite el préstamo con 10 días de anticipación a la subasta. **CITACION A ACREEDORES:** Cumpliendo lo dispuesto en el auto que ordena la subasta, se cita a los acreedores que han embargado los lotes a rematarse, para que ejerciten sus derechos antes de su escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes: Teodoro Medina, Expte. Nº 5.129/73 Tribunal del Trabajo Nº 2; Lino Moreno, Expte. Nº 9235, Tribunal del Trabajo Nº 1; Cia. Sud Americana de Cemento Portland Juan E. Minetti e Hijos Limitada S. A., Expte. 42655/73, Juzg. C. y C. 3ª Nom.; Roberto Benjamín Tarifa y otros, Tribunal del Trabajo Nº 1, Expte. 9062, y Banco Regional del Norte Argentino S. A., Expte. 26555/74 Juzg. C. y C. 5ª Nom. Para mejores informes oficina Asuntos Legales Banco Provincial de Salta, y Pueyrredón número 382/384 de esta Capital. Diarios El Tribuno, El Intransigente y Boletín Oficial. Por diez días.

Imp. \$ 66,-

e) 31-10 al 14-11-74

O P. Nº 19471

T. Nº 7028

Por **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Dos inmuebles rurales — BASE \$ 55.000,-

El 19 de noviembre de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Cincuenta y cinco mil, los siguientes inmuebles:

1º) Un inmueble rural, denominado finca "El Salvador", situada en el Partido de San Agustín, departamento de Cerrillos, provincia de Salta, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Nomenclatura catastral, matrícula Nº 3628. Antecedentes de dominio: libro 24, folio 382, asiento 8 del R. I. de Cerrillos. Linderos: Norte, con propiedad de Tania Pahor Cotic de Durand; Sud, camino y propiedad de Tania Pahor Cotic de Durand; Este, camino y lote 8B y Oeste, propiedad de Tania Pahor Cotic de Durand. Superficie total: 26 Has. 3.391,65 m².

2º) Un inmueble rural con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, denominada finca "El Salvador", situada en el partido de San Agustín, departamento de Cerrillos, provincia de Salta. Nomenclatura catastral: matrícula Nº 3626. Antecedentes de dominio: Libro 28, folio 351, asiento 1 del R. I. de Cerrillos. Linderos: Norte, lote 8; SE, río Arias y SO, lote 8B. Superficie total: 6 Has. 4.903,92 m².

Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en los autos: "RAMON, Jean vs. ZERDA, Carlos Alberto - Prep. Vía Ejecutiva y embargo preventivo", Expte. Nº 49.781/73. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,-

e) 31-10 al 14-11-74

O. P. Nº 19440

T. Nº 7007

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 28 de noviembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos: "RODRIGUEZ, Juan David vs. CAMPAYA, Manuel A. y MURILLO, Agustín - E. Prev." Expte. número 25368/72, remataré con la Base de pesos 346,00 (Trescientos cuarenta y seis pesos), correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al codemandado AGUSTIN GONZALEZ MURILLO sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno 1851, Barrio San José, Sección F, Manzana 103, Parcela 29, Catastro Nº 42562. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Intransigente. Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 29-10 al 12-11-74

O.P.Nº 19391

T. Nº 6970

Por **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Una fracción de la finca San Pablo

Base: \$ 11.430,00

El 13 de noviembre de 1974, a las 17 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos: 11.340,00 un inmueble rural, parte integrante de la finca San Pablo, ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Medidas: 235 mts. de frente por 244 mts. de fondo. Linderos: Norte, prop. de la Suc. de Angel M. Ovejero; Sud, camino nacional; Este, fracción de la finca San Pablo, de prop. de Silveria S. de Elizondo y Oeste, con otra fracción de la finca San Pablo. Nomenclatura catastral: Matrícula 228. Títulos: Folio 528, asiento 589 del Libro F de Títulos Generales. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nom. en autos: "SORIA, Francisco vs. HERRERA, Benedicta Berta Gutiérrez de. Embargo Preventivo y Ejecutivo". Expte. Nº 45.930/74. Señal: 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 24-10 al 7-11-74

O.P.Nº 19390

T. Nº 6969

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 13 de noviembre de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos 112.860, los derechos y acciones (parte indivisa) que le corresponden al señor Carlos Alberto Pfister, sobre un inmueble rural, denominado finca Viñacos, Dpto. Chicoana. Nomenclatura catastral: Catastro 1630. Inscripto a folio: 370, asiento: 33, libro: 12 del

R.I. de Chicoana. Linderos y medidas: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, en autos: "SOCIEDAD RURAL SALTEÑA vs. PFISTER CARLOS — EJECUTIVO". — Expediente Nº 10.026/74. Señal: 30 % en el acto. Comisión: el 10 %. Edictos: 10 días. Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 24-10 al 7-11-74

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 19474

T. Nº 7031

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio BARRIOS Lino Mercedes y Angélica Cruz de - posesión veinteñal, Expte. 43.622/74, cita y emplaza por el término de 10 días, a estar a derecho a VIVIANA FERNANDEZ y LINDOR SULCA y/o sus herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial, para que los represente en el juicio. (Art. 90 Código de Procedimientos Civil y Comercial). — Salta, 16 de octubre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 31-10 al 14-11-74

O. P. 19418

T. Nº 6989

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por diez días a interesados para hacer valer sus derechos en juicio sucesorio sobre dos inmuebles citos en la ciudad de Cafayate, promovido por AUDELIA DIONISIA BRAVO DE BRAVO. Límites: Norte, con propiedad de Eliseo Tarcaya; Sud, calle Diego de Almagro; Este, con propiedad de Gregorio González y Oeste, calle Güemes hoy Salta. Medidas: La línea sobre calle Salta tiene 21 metros; sobre la calle Diego de Almagro 38.60 metros. Catastro 406, Sección B, Manzana 19, Parcela 4. El segundo inmueble se encuentra al lado del anterior. Sus límites: Norte, con propiedad de P. Díaz; Sud, con Juan Soler; Al Este, con Juan Soler y al Oeste, con calle Salta. Tiene 20 metros por calle Salta por 38 metros de fondo. Sección B, Manzana 19, Parcela 5. Catastro 410. Citación bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 43.470. — Salta, octubre 24 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 28-10 al 11-11-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 19426

T. Nº 6997

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita y emplaza a Pedro Baldi, Angel Román Bascardi y Carlos Serrey y/o sus sucesores por diez días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de ley en autos: ARNEDO, VICENTA BURGOS de vs. BALDI, PEDRO y otros. Ordinario

Escrituración. Expte. Nº 42.931/73. — Dra. Liliána E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 28-10 al 11-11-74

O.P. Nº 19395 S. C. Nº 0777

Mario N. Zenzano, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Salta, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Nicolás Florentín c/Galter Construcciones y otros. Ordinario". Expediente Nº 5808, cita y emplaza al señor Francisco José Terrón para que en el término de diez días hábiles comparezca a juicio, conteste la demanda y constituya domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y lo dispuesto por el Art. 9 del Código Procesal del Trabajo. - Salta, 18 de octubre de 1974. — Dr. Mario N. Zenzano - Presidente.

Sin cargo e) 24-10 al 7-11-74

O.P. Nº 19394 S. C. Nº 0774

Mario N. Zenzano, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Salta, en los autos caratulados: "Pacheco Mamaní, Jesús y otros c/Caminos S.A., Galter Construcciones S.R.L. y otros. Ordinario". Expediente 5900, cita y emplaza al señor Francisco José Terrón para que en el término de diez días hábiles comparezca a juicio, conteste la demanda y constituya domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y lo dispuesto por el Art. 9 del Código Procesal del Trabajo. Salta, 18 de octubre de 1974. — Dr. Mario N. Zenzano - Presidente.

Sin cargo e) 24-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19393 S. C. Nº 0775

María Cristina Garros, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Salta, en los autos caratulados: "Zoreta Flores, Tomás y otros c/Caminos S.A. y otros. Ordinario". Expte. Nº 9968, cita y emplaza al señor Francisco José Terrón para estar a derecho y constituir domicilio en el perentorio término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de rebeldía y lo dispuesto por el Art. 9 del Código Procesal del Trabajo. — Salta, 18 de octubre de 1974. — Dra. María Cristina Garros - Juez.

Sin cargo e) 24-10 al 7-11-74

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 19352 S. C. Nº 0773

Ref.: Expte. Nº 34-39835/73, s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rosendo Soto, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 3,8860 Has. del inmueble denominado Lote

5 o Finca "La Esperanza", catastro Nº 42.259, ubicado en la zona conocida como San Rafael, Partido de Velarde, departamento capital, con una dotación de 2,91 l/seg., a derivar del río Arenales, margen derecha, mediante el canal matriz o principal, del que a su vez se derivará el agua por una acequia que construirá el señor Soto. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta (departamento Explotación-Riego), 14 de octubre de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo e). 22-10 al 5-11-74

DECLARACION DE QUIEBRA

O P. Nº 19478 S. C. Nº 0780

DECLARACION DE QUIEBRA

Salta, 1º de agosto de 1974. — AUTOS Y VISTOS este Expte. Nº 42.189/72, caratulado "VALDEZ, Francisco Ricardo Oreste s/Concurso preventivo, hoy quiebra", y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar en estado de quiebra al señor FRANCISCO RICARDO ORESTE VALDEZ, con domicilio comercial en Avenida San Martín Nº 352 de esta ciudad, y en consecuencia: 1...; 2. Ordenar la inhibición general para gravar o vender bienes del fallido que se registrará en la D. G. de Inmuebles y en el Reg. Nac. de la Propiedad Automotor (Art. 14, Inc. 8); 3. Ordenar al fallido para que dentro de los cinco días de la última publicación (Art. 296, Inc. 1) haga entrega al Síndico de todos los bienes de propiedad suya, orden extensiva a terceros que tengan bienes de propiedad del fallido; 4...; 5...; 6. Prohibir que se hagan pagos al fallido, bajo apercibimiento de que quienes los hicieren no quedarán liberados en virtud de los mismos; 7. Retener y entregar al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta por dicho funcionario en presente del proveyente, o por éste en ausencia de aquél, debiendo entregar al fallido la que resulte de carácter personal y/o sin relación a su actividad comercial, a cuyo fin oficiase al señor Jefe de Correos; 8. Prohibir al fallido ausentarse del país sin autorización del proveyente, bajo apercibimiento de ordenarse su arresto (Art. 107) a cuyo fin oficiase a la Policía Federal; 9...; 10. Fijar: a)... b) El día 17 de diciembre de 1974 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos (Art. 96, Inc. 1); c) El día 7 de diciembre de 1974 como vencimiento del plazo para que el fallido presente su propuesta de acuerdo resolutorio (Art. 222); d) El día 18 de febrero de 1975 como vencimiento del plazo para que el Síndico presente su informe (Art. 94 Inc. 2); e) El día 25 de marzo de 1975 a horas 9, en dependencias de este Juzgado para que tenga lugar la junta de acreedores (Art. 96, Inc. 2);

11. Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, los que contendrán los datos requeridos en el artículo 95, Incs. 1, 3, 4, 5 y en el Art. 96 Inc. 1 y 2, debiendo practicarse tal publicación sin cargo dada la inexistencia de fondos en autos y sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se hará cuando los hubiere, oportunidad en la que —además— se publicarán por igual período similares en edictos en diario El Tribuno. — Dr. Luis Alberto Boschero, Juez. Síndico: Cont. José Sanfilippo, domiciliado en Bolívar 235, Salta - Secretaría, 21 de octubre de 1974. — Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo

e) 31-10 al 7-11-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 19530

T. Nº 7072

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, entre los señores SERGIO IGNACIO AGUILAR, argentino, L.E. Nº 10.915.386, soltero, comerciante, domiciliado en el Pasaje Iburguren Nº 2453, de 21 años de edad, y CATULO ABEL MARCUZZI, argentino, L.E. Nº 7.676.009, soltero, comerciante, de 26 años de edad, domiciliado en la calle General Güemes Nº 1561; ambos comparecientes, hábiles, de esta ciudad, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Queda constituida entre ambos señores una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "INDUSTRIAS METALURGICAS METALMAR S. R. L.", y tendrá su domicilio legal en la calle Rivadavia número mil ochocientos once de esta ciudad.

SEGUNDA: Su objeto es dedicarse a las construcciones civiles e industriales, montajes industriales, mecánicos y eléctricos, sus nexos y afines y todo lo referente a sus reparaciones y composturas y todo tipo de obra de carácter público o privado.

TERCERA: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, integradas en la siguiente forma: don Sergio Ignacio Aguilar doscientas cuotas o sea un capital de VEINTE MIL PESOS y Cátulo Abel Marcuzzi trescientas cuotas o sea un capital de TREINTA MIL PESOS. Son integrados en bienes, se-

gún inventario que corre agregado a la presente y que se considera parte integrante del presente contrato debidamente certificado.

QUINTA: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, podrá: a) Adquirir el dominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio y en general celebre en relación a dichos bienes, todo de contrato, incluso los que tienden a constituir, aceptar y transferir, extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamientos aún por más de diez años; b) Cobrar y percibir lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes represente; hacer toda clase de pagos, aunque no sea de los de simple administración, que hagan el cumplimiento del objeto. c) Emitir, girar, aceptar, avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad o en descubierto, descontar y redescantar títulos de créditos y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de crédito, retirar cartas y valores de correo; percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos, acciones y documentos comerciales, civiles o bancarios, todos ellos sean con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Salta y con los demás Bancos e instituciones oficiales, particulares o mixtos nacionales y extranjeros, creados o por crearse. d) Adquirir el activo y pasivo de casa de comercio y empresas industriales, comprendidas dentro del objeto, aportar capitales a establecimientos o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a reali-

zarse similares afines o anexos a los objetos sociales, celebrar contratos de sociedad formar parte de ellos o constituirlos; participar en las mismas por cualquier título legal o parcialmente así como encargarse de su administración o liquidación, celebrar contratos de aparcería, construcción y explotación de obras, acarreos, transportes, fletamiento, depósitos, consignaciones, locación de servicios y de seguros, como asegurados. e) Efectuar operaciones financieras o de otra naturaleza con los Gobiernos Nacionales y/o provinciales y/o municipales, así como empresas y/o entidades. f) Inscribir a la sociedad como importadora para exportar o importar productos agropecuarios, materias primas, artículos elaborados o máquinas, otorgar ante la aduana las fianzas corrientes o negocios, intervenir en liquidaciones o remates públicos de cualquier naturaleza, que hagan al cumplimiento del objeto. g) Comparecer en toda clase de juicios ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada con facultad de denunciar criminalmente o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros jurisdiccionales o amigables componedores, renunciar a oposiciones y recursos, así como a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renunciaciones gratuitas o quitas de deudas. h) Aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos, judiciales o extrajudiciales, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de partes de sus atribuciones o encomendar a gerentes empleados de la sociedad o a terceros el desempeño de trámites, asuntos o gestiones, con o sin representación de la sociedad, incluso para poner, absolver posiciones en nombre de la misma y constituir el mandato respectivo. i) Nombrar toda clase de factores o empleados, trasladarlos y destituirlos, establecer sus deberes y atribuciones, como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente.

SEXTA: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción de la reserva legal y las que voluntariamente se aprobaran, se distribuirán a los socios en proporción al capital aportado.

SEPTIMA: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores designados uno por cada parte y en caso de discordia se nombrará a un tercero cuyo fallo será inapelable.

OCTAVA: La sociedad podrá aumentar el capital en cualquier época y/o transformarse en sociedad anónima u otro tipo.

NOVENA: En la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios y una vez cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.

DECIMA: El uso de la firma social estará a cargo del socio Cátulo Abel Marcuzzi, quien revestirá el cargo de gerente y tendrá la dirección y administración de la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus activida-

des y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibida comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad.

DECIMO PRIMERA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte, será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente.

DECIMO SEGUNDA: En todas las cuestiones que no se hayan previsto será la aplicación de la Ley de Sociedades Comerciales.

DECIMO TERCERA: Que se retrotraen los efectos de este contrato al diez de abril de 1972, ratificando y dando por válidas las actuaciones y operaciones realizadas por INDUSTRIAS METALURGICAS METALMAR S.A. en formación, la que no llegó a constituirse en definitiva por haber resuelto los socios constituirse en S.R.L. como sucesora de la Sociedad Anónima en formación.

Para constancia y conformidad firman las partes, en el lugar y fecha ut-supra. s/b. nueve. Vale. Entre líneas: en. Vale.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Sergio Ignacio Aguilar, L. E. Nº 10.915.368 y de don Cátulo Abel Marcuzzi, L. E. Nº 7.676.009, y que las mismas han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, del folio 238, actas 1426 y 1427, doy fe. — Salta, 29 de octubre de 1974. — Roberto L. Terrones, Escribano.

Imp. \$ 150.

e) 5-11-74

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 19515

T. Nº 7062

Cítase a acreedores y oponentes a la transferencia de fondos de Comercio de Miguel Placencia y Cía. Soc. de Hecho que se constituye en La Rosarina S.A.; op. Escribana Urtubey. - Zuviria 408.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 8-11-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 19529 T. Nº 7071

LA TROJA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de "La Troja S.A.", a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1974, a horas 20 en su sede social de la calle Pellegrini Nº 650 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el día 31 de julio de 1974 y aprobación de la gestión del directorio.
- 2º) Consideración revalúo contable.
- 3º) Distribución de utilidades (artículo 6 Estatutos).
- 4º) Elección de un síndico titular y suplente (artículo 5 Estatutos).
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente (artículo 15 Estatutos).

Norberto Manuel Figallo
Presidente

Imp. \$ 20. e) 5 al 11-11-74

O. P. Nº 19528 T. Nº 7070

LA MAROMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de "La Maroma S.A.", a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1974, a horas 20 en su sede social de la calle Bartolomé Mitre Nº 55 - Of. A/5 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el día 31 de julio de

1974 y aprobación de la gestión del directorio.

- 2º) Consideración revalúo contable.
- 3º) Distribución de utilidades (artículo 27 Estatutos).
- 4º) Elección de un síndico titular y suplente (artículo 26 Estatutos).
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ricardo Patrón Costas (h)
Presidente

Imp. \$ 20. e) 5 al 11-11-74

O. P. Nº 19527 T. Nº 7069

LAS MESADAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de "Las Mesadas S.A.", a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1974, a horas 20 en su sede social de la calle Santiago del Estero Nº 408 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el día 30 de julio de 1974 y aprobación de la gestión del directorio.
- 2º) Consideración revalúo contable.
- 3º) Distribución de utilidades (artículo 26º Estatutos Sociales).
- 4º) Elección de un síndico titular y suplente (artículo 25 Estatutos Sociales).
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Raúl Aguirre Molina

Imp. \$ 20. e) 5 al 11-11-74

O. P. Nº 19526 T. Nº 7068

LA POBLACION S.C.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1974, en el local de la sociedad sito en calle Deán Fu-

nes Nº 267 de esta ciudad de Salta, a horas 20 y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, e informe del síndico correspondiente al ejercicio comercial Nº 5, finalizado el día 31 de agosto de 1974.
- 2º) Consideración revalúo contable.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Elección de gerente o gerentes generales y síndico.
- 5º) Designación de un socio comanditario para que firme el acta.

José Manuel Yazlle
Socio Solidario

Imp. \$ 20.

e) 5 al 11-11-74

O.P. Nº 19512

T. Nº 7059

**COOPERADORA INSTITUTO SECUNDARIO
"JUAN CARLOS DÁVALOS"**

(Embarcación Salta)

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Escolar del Instituto Secundario "Juan Carlos Dávalos" de Embarcación, convoca a sus asociados padres y tutores de los alumnos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1974 a horas 18, de acuerdo a las facultades expresas en el Estatuto Social, en su local sito en Belgrano esq. Hipólito Yrigoyen, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General ejercicio 1973/1974.
- 3º Renovación total de Comisión Directiva para el período 1974/1975.
- 4º Designación de dos socios activos para la firma del Acta.

Nota: El quórum de la asamblea general será la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes, de acuerdo a lo que establece el Art. 33 del Estatuto Social.

Recomendamos y estimamos una puntual asistencia al local en su segunda parte para construir y, hoy con todas sus divisiones hasta el "Bachillerato" reconocidas pedagógicamente por la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.

p/La Comisión Directiva

Antonio V. Giménez
Secretario

Rolando Morales
Presidente

Imp. \$ 21,00

e) 4 y 5-11-74

O.P. Nº 19510

T. Nº 7057

MICHEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ANUAL**

Ejercicio 1973/74

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre a horas 9 en nuestros escritorios de la calle Córdoba Nº 366 - Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación del saldo de Actualización Contable Ley 19748 y su destino.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974.
- 4º Distribución de Utilidades del Ejercicio.
- 5º Consideración de la Remuneración de los Directores y del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1974.
- 6º Elección de los miembros del Directorio y del Síndico, titulares y suplentes, para un nuevo período estatutario.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 8-11-74

O.P. Nº 19500

T. Nº 4047

**COOPERATIVA AGRICOLA, GANADERA
Y DE CONSUMO "LA ISLA"**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, Art. 30, tenemos el agrado de dirigirnos al señor socio a los efectos de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que el Consejo de Administración convoca para el día 10 de noviembre del corriente año a horas 10 en nuestra sede social sita en el Km. 8 del camino a La Isla, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido al 31-12-73.
- 4º Medidas a tomar para ampliar las actividades de la Cooperativa.

5º Renovación total del Consejo de Administración.

La Isla, 29 de octubre de 1974.

Miguel Sanz Navamuel
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 8-11-74

O.P. Nº 19497

T. Nº 7044

MODESTO Y MANZUR CHIBAN

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial
e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

para el día 19 de noviembre de 1974

De conformidad a lo dispuesto por el artículo vigésimo sexto de los Estatutos de la Sociedad y artículo 237 de la Ley 1950, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a horas quince, en el local de calle Florida 565 de esta ciudad, a fin de considerar el Revalúo Contable practicado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19742.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 8-11-74

O.P. Nº 19496

T. Nº 7043

CARLOS MARDONES S.A.C.A. e I.

CONVOCATORIA

**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ANUAL**

Ejercicio 1973/74

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestros escritorios calle Balcarce 270 - Salta, el día 20 de noviembre de 1974 a horas 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación del Saldo de actualización Contable Ley 19742 y su destino.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al 5to. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974.
- 4º Distribución de Utilidades del Ejercicio.
- 5º Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico correspondiente al

ejercicio finalizado el 30 de junio de 1974, en exceso del límite de 25% de las utilidades fijado en el artículo 261 de la Ley 19550.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 8-11-74

O.P. Nº 19495

T. Nº 7042

GÜEMES S. A.

**Comercial, Industrial, Agropecuaria
e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Para el día 15 de noviembre de 1974 a las 15 hs. De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en el local de la Sociedad sito en Avda. Belgrano Nº 461 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Décimo Sexto, cerrado el 30 de junio de 1974.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Consideración y aprobación del Revalúo Contable - Ley 19742.
- 4º Elección de tres Directores Titulares, por el término de tres años.
- 5º Elección de un Director Suplente, por el término de un año.
- 6º Elección del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
- 7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Art. 21. - Para tener votos en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, inclusive el día de la Asamblea hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación o presentar un certificado del banco en el que fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 8-11-74

O. P. Nº 19472

T. Nº 7029

HIERROSALTA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de noviembre de 1974

a las 14 horas, en la sede social de Hierrosalta S. A., Uruguay 908, ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Ratificación de los temas tratados en la Asamblea del 28-12-73.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a su realización como mínimo, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante entrega del certificado a este efecto, haberlas depositado en una Institución Bancaria.

EL DIRECTORIO

Juan C. Queirolo
Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 31-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19455

T. Nº 7013

HIERROSALTA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en la Sede Social de Hierrosalta S.A., Uruguay 908, ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
- 2) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 17-06-74;
- 3) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Anexos, Memoria e Informe del Síndico al 30-06-74;
- 4) Determinación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos;
- 5) Aumento de capital.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a su realización como mínimo, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante entrega del certificado a este efecto, haberlas depositado en una Institución Bancaria.

El Directorio

Juan C. Queirolo

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 30-10 el 6-11-74

O. P. Nº 19436

T. Nº 7002

GAUCHOS - RUGBY - CLUB

Llamando a Asamblea
General Extraordinaria

El Gauchos Rugby Club, con Personería Jurídica Nº 4722, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1974 en el local de Caseros Nº 40 a las 21 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario 1974.
- 2º) Elección total de miembros para integrar la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 3º) Designación de 2 socios presentes para refrendar esta acta.

Salta, 28 de octubre de 1974.

Sergio Benavente
Presidente

Héctor Trindade
Tesorero

Héctor Mendoza
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 29-10 al 5-11-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**